

BOLETÍN DE ANÁLISIS REGIONAL CERE
[NÚMERO 2 / AGOSTO 2020]

RECLUTAMIENTO DE NIÑAS Y NIÑOS EN EL CONFLICTO ARMADO.

ANÁLISIS PARA EL
DEPARTAMENTO DEL
TOLIMA (1990 - 2015).



Universidad
del Tolima



CERE
Centro de Estudios Regionales



Fundación
Escuelas de Paz



PROGRAMA
PARA LA PAZ

BOLETÍN DE ANÁLISIS REGIONAL CERE

[NÚMERO 2 / AGOSTO 2020]

RECLUTAMIENTO DE NIÑAS Y NIÑOS EN EL CONFLICTO ARMADO

ANÁLISIS PARA EL DEPARTAMENTO
DEL TOLIMA (1990 - 2015)



Universidad
del Tolima



Una nueva historia
ACREDITADA
DE ALTA CALIDAD

CERE

Centro de Estudios Regionales

BOLETÍN DE ANÁLISIS REGIONAL CERE

ISSN 2711-3450

PERIODICIDAD: TRIMESTRAL

NÚMERO 2

AGOSTO DE 2020

2020, UNIVERSIDAD DEL TOLIMA,
CENTRO DE ESTUDIOS REGIONALES, CERE -UT.
CERE. CÓDIGO POSTAL 73001 BARRIO SANTA HELENA,
IBAGUÉ - TOLIMA, COLOMBIA
CONTACTO: CERE@UT.EDU.CO - 2771212 EXT 9186
[HTTP://ADMINISTRATIVOS.UT.EDU.CO/VICERREC
TORIA-ACADEMICA/CERE-UT.HTML](http://administrativos.ut.edu.co/vicerrectoria-academica/cere-ut.html)

**UNIVERSIDAD DEL TOLIMA | VIGILADA
MINEDUCACIÓN**

RECONOCIMIENTO PERSONERÍA JURÍDICA:
ORDENANZA NO. 005 DE 1945

**ACREDITADA DE ALTA CALIDAD POR EL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL**
MEDIANTE RESOLUCIÓN 013189 DEL 17 DE JULIO DE
2020

OMAR MEJÍA PATIÑO

RECTOR

ANDRÉS TAFUR VILLARREAL

DIRECTOR DE CENTRO DE
ESTUDIOS REGIONALES

FOTOGRAFÍAS

ELENA BULLET

DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN

JUANITA MURILLO

Luz Angela Martínez Castro.

Estudiante de sociología de la Universidad del Tolima. Integrante del semillero de investigación "Paz, violencia y orden social". Voluntaria del Programa para la Paz y de la Comisión de la Verdad. Correo: lamartinezcas@ut.edu.co

Héctor Fabio Lozano Baracaldo.

Estudiante de sociología de la Universidad del Tolima. Pasante y voluntario del Programa para la Paz e integrante del Semillero de investigación "Territorio Ambiente y Desarrollo". Correo: hflozanob@ut.edu.co.

Cristian De La Hoz León.

Estudiante de Ciencia Política de la Universidad del Tolima. Voluntario del Programa para la Paz

Daniela Corredor Pulido. Politóloga. Universidad del Bosque

Juan david Ayala. Politólogo. Universidad El Bosque

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN 5

.....

CONTEXTO: EL CONFLICTO ARMADO EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA (1990 – 2015) 11

VIOLENCIA DE CONFLICTO ARMADO EN EL TOLIMA POR PROVINCIAS 17

.....

LOS DATOS: EL RECLUTAMIENTO FORZADO EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA (1990 - 2015) 26

VÍCTIMAS DE RECLUTAMIENTO FORZADO EN EL TOLIMA (1990-2015) 27

CASOS DE RECLUTAMIENTO POR SUBREGIÓN: NORTE Y SUR DEL TOLIMA 34

CASOS DE RECLUTAMIENTO POR TIPO DE MODALIDAD 38

CASOS DE RECLUTAMIENTO SEGÚN EL TIPO DE PRESUNTO RESPONSABLE 42

DATOS SOBRE DESVINCULACIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES SEGÚN EL INSTITUTO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF) 47

.....

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 52

.....

REFERENCIAS 63

1.INTRODUCCIÓN



En el conflicto armado colombiano el reclutamiento forzado ha sido una conducta recurrente por parte de todos los actores armados, que ha puesto en evidencia la degradación del mismo y su larga duración en sucesiones generacionales que han solido abordarse muy recientemente y desde un enfoque del caso a caso.

El reclutamiento de menores constituye una infracción grave al Derecho Internacional Humanitario (DIH)¹, esto significa que su ocurrencia se da por causa, con ocasión o en relación directa o indirecta con un conflicto armado.

Los Protocolos Adicionales de Ginebra de 1977², parte integrante del corpus jurídico convencional del DIH, proscribieron tanto el reclutamiento de niños menores de 15 años como su participación directa en las hostilidades por parte de fuerzas o grupos armados.

La Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño de 1989³, ratificada casi universalmente, también estableció la prohibición de reclutamiento para los niños y niñas menores de 15 años que participan en conflictos armados.

La Declaración de Principios de Ciudad del Cabo (1997), define al ‘niño soldado’ como toda persona menor de 18 años de edad que forma parte de cualquier fuerza armada regular o irregular en cualquier función distinta a la de ser únicamente un miembro de familia. Esto incluye a los cocineros, cargadores, mensajeros o cualquiera que acompañe a dichos grupos. La definición incluye a las niñas reclutadas con fines sexuales y para

¹ El DIH es el denominado *ius in bello*, o derecho de la guerra. Es el conjunto de normas que rigen la conducción de los conflictos armados internacionales y no internacionales. Se rige por convenciones internacionales (Ginebra, La Haya y sus protocolos adicionales) y por el desarrollo jurisprudencial de tribunales nacionales e internacionales de justicia, conocido como DIH Consuetudinario. Ver: <https://www.icrc.org/es/doc/resources/documents/misc/5tdl7w.htm> Recuperado el 9 de agosto de 2020

² Incorporados al ordenamiento jurídico colombiano mediante Ley 171 de 1994.

³ Incorporada al ordenamiento jurídico colombiano mediante Ley 12 de 1991. En Colombia se amplió la garantía para extender la prohibición del reclutamiento a jóvenes entre 15 y 18 años

matrimonios forzados. Por consiguiente, no se refiere sólo a un niño que lleva o ha llevado armas⁴.

A través del primer Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño (2000), relativo a la participación de los niños en los conflictos armados, se elevó la edad mínima para el servicio militar obligatorio de 15 a 18 años, y se determinó que los grupos armados no deberían, bajo ninguna circunstancia, reclutar a niños menores de 18 años de edad, y la obligación para los Estados de tipificar como delito cualquier reclutamiento de esa naturaleza.

La Corte Constitucional introdujo los instrumentos internacionales anteriormente descritos al bloque de constitucionalidad, y el Congreso de la República, a su vez, los incorporó en el ordenamiento jurídico vía legislación ordinaria así: las leyes 418 de 1997 y 782 de 2002, por las cuales se consagran instrumentos para la búsqueda de la convivencia y la eficacia de la justicia, tipificaron el delito de reclutamiento, así mismo, el Código Penal, a través del artículo 162, y la Ley de Infancia y Adolescencia (Ley 1098 de 2006). Finalmente, la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras, Ley 1448 de 2011, reconoció el reclutamiento forzado como un hecho victimizante con ocasión del conflicto armado, y consecuentemente, a los sujetos pasivos de esta acción criminal como víctimas.

La línea de política pública de Prevención del reclutamiento, utilización, uso y violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes por parte de Grupos Armados Organizados (GAO) y Grupos Delictivos Organizados (GDO) define al reclutamiento como:

La separación física de su entorno familiar y comunitario para la participación directa de niños, niñas y adolescentes en actividades bélicas o militares o en actividades tácticas, de sustento o cualquier otro rol en relación con los combatientes de los grupos armados organizados o grupos

⁴ “Algunos niños y niñas pueden haber sido secuestrados o reclutados a la fuerza; a otros los ha impulsado a unirse a estos grupos la pobreza, los malos tratos y la discriminación, la presión de la sociedad o de los compañeros, o el deseo de vengarse de la violencia ejercida contra ellos o sus familias”. Declaración de principios de Ciudad del Cabo, organizada por UNICEF, 1997. Ver: https://www.unicef.org/spanish/protection/files/FactSheet_children_armed_groups_sp.pdf Recuperado el 9 de agosto de 2020

delincuenciales. En el Auto 251 de 2008, la Corte Constitucional señaló que todo reclutamiento es un acto de carácter coercitivo, del cual son víctimas los niños, niñas y adolescentes. El Código Penal en su artículo 162 tipifica esta conducta como el delito de “reclutamiento ilícito” (Presidencia de la República, 2019, pág. 16).

Según la Sala de Reconocimiento de Verdad, de Responsabilidad y de Determinación de Hechos y Conductas de la Jurisdicción Especial de Paz, el reclutamiento de niños y niñas engloba:

- i. Las acciones básicas de reclutamiento (esto es, la conscripción o el enrolamiento de personas a las filas de los actores armados); la inducción a integrar sus filas; el entrenamiento militar e, incluso, la obligación a participar con el empleo de las armas en las hostilidades (p. 4, 5, 43);
- ii. Y puede comprometer violaciones de derechos propiciadas por la propia actividad, tales como la violencia y esclavitud sexuales, la planificación y abortos forzados, la imposición de trabajos incompatibles con su condición de niños, la limitación a su libertad para abandonar las filas, y la imposición de castigos o penas crueles, inhumanos o degradantes (p. 6, 44)⁵.

De acuerdo con lo anterior, el reclutamiento de niñas y niños en el conflicto armado se puede definir como una conducta que supone una infracción grave al *ius in bello*. Esto es, un crimen de guerra, y, tentativamente, una violación grave a los derechos humanos. En consecuencia, un delito grave, no amnistiable, sobre el cual asiste la obligación estatal de investigar, juzgar y sancionar, así como la de los perpetradores de rendir cuentas, aportar verdad y reparar a las víctimas (Tafur & Medellín, 2020).

El Tolima es uno de los departamentos en los que se concentra la mayoría de los hechos de reclutamiento y utilización de niñas y niños en el conflicto armado entre 1999 y 2015, de acuerdo con los datos analizados por la Sala de Reconocimiento de Verdad, de Responsabilidad y de Determinación de

⁵ Jurisdicción Especial para la Paz. Auto N. 029 del 6 de marzo de 2019 por medio del cual se avoca conocimiento del *Reclutamiento y utilización de niños y niñas en el conflicto armado* como un caso priorizado por la Sala, Caso N. 007. La cita obedece a párrafos, no a páginas.

Hechos y Conductas de la Jurisdicción Especial de Paz⁶, no obstante que se trata de un delito sobre existe poca información, por el contexto en el que se presentó.

Algunos de los hallazgos de este boletín resaltan precisamente aquello: no se cuenta con suficiente información para caracterizar el reclutamiento forzado en todas sus dimensiones, mucho menos para establecer sus impactos. En varios casos, por ejemplo, no se sabe a ciencia cierta el año de ocurrencia, el presunto responsable, el tipo de modalidad, el tipo de vinculación ni el municipio donde ocurrió el hecho. Entre los datos de los cuales no se conocen el año de ocurrencia, hay 396 casos, cifra superior a los datos estudiados en este boletín, lo cual pone en evidencia la dificultad para desarrollar un análisis que permita entender a profundidad este hecho.

Dado que la JEP, en ejercicio de sus funciones como tribunal enfocado en los delitos más graves y representativos del conflicto armado, dio apertura a un macrocaso sobre *Reclutamiento y utilización de niñas y niños en el conflicto armado*, el Centro de Estudios Regionales presenta este boletín para la discusión sobre los alcances de este delito en el departamento del Tolima, con el doble objetivo de visibilizarlo para contribuir al reconocimiento de sus centenares de víctimas, pero también, para llamar la atención de las autoridades sobre la fragilidad del postconflicto en el Tolima, y la posibilidad de que los grupos armados que hoy se disputan el territorio otrora copado por la extinta guerrilla de las FARC, reincidan en esta conducta criminal en detrimento de la seguridad y la integridad de los niños y las niñas de algunas zonas del territorio.

En adelante se elabora un contexto del conflicto armado en el departamento a partir de distintas fuentes, con atención especial a la dinámica diferencial que en el tiempo y en el espacio caracterizan la violencia del conflicto en el Tolima.

⁶ Ver: Jurisdicción Especial para la Paz. Auto N. 029 del 6 de marzo de 2019 por medio del cual se avoca conocimiento del *Reclutamiento y utilización de niños y niñas en el conflicto armado* como un caso priorizado por la Sala, Caso N. 007.

Los datos sobre reclutamiento de niños y niñas en el conflicto armado que se analizan en el siguiente apartado fueron recopilados y analizados de dos fuentes de información: i. el Observatorio de Memoria y Conflicto (OMC) del Centro Nacional del Memoria Histórica (CNMH), y ii. el Instituto de Bienestar Familiar (ICBF). La primera base de datos recoge las variables de reclutamiento forzado tanto de casos, como de víctimas, presuntos responsables y modalidad del reclutamiento. En la segunda, se obtienen los datos de los niños, niñas y adolescentes desvinculados por año, municipio y grupo armado.

Finalmente, se presentan recomendaciones conducentes a alertar a las autoridades y las comunidades sobre el riesgo de reincidencia de este flagelo, en un contexto de inminente reconfiguración de la confrontación armada.

2. CONTEXTO:

EL CONFLICTO ARMADO EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA (1990 – 2015)



El departamento del Tolima ha sido escenario de varios periodos de intensa violencia. En los años 1930 y 1940, ocurrieron conflictos entre campesinos y hacendados. Una década después, campesinos liberales y comunistas se refugiaron en las montañas del sur y del oriente, en donde constituyeron organizaciones de autodefensa para enfrentar a los conservadores en el gobierno. Para 1950, los primeros se convirtieron en “limpios”, siguiendo las directrices del partido liberal, y en “comunes” los segundos, militantes del partido comunista (Molano, 2017). En ese mismo contexto, aparecieron los denominados “bandoleros”, que se dedicaban a asaltar y a sembrar el miedo en el valle del Magdalena y en las montañas del norte del departamento (Ugarriza & Pabón, 2017; Beltrán, 2015; Sánchez y Meertens, 2002).

Para entonces se desató una disputa entre “limpios” (que contaron con el apoyo del ejército) y “comunes”, quienes además se enfrentaron a las fuerzas armadas, todo ello, a pesar de los múltiples escenarios de amnistía, desmovilización y rehabilitación promovidos desde el Estado: primero por la dictadura de Rojas (1953 - 1957), y luego por Lleras (1958 - 1962), primer gobierno del Frente Nacional (Karl, 2017).

Luego de los bombardeos a las “repúblicas independientes”, nacieron las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia, FARC. En 1965, la naciente guerrilla se empezó a definir como una organización armada cuyo objetivo era la toma del poder por las armas, sobre la base de un programa de gobierno revolucionario que incluía una reforma agraria. Este fue el punto de llegada de los “comunes”. La nueva guerrilla se conformó en seis núcleos en distintas regiones del país, cuyo Bloque Sur correspondía a un área de operaciones en Tolima, Huila, y Valle del Cauca.

De acuerdo con el Observatorio de Paz y Derechos Humanos de la Universidad del Tolima (2020), entre 1965 y 1982, el Tolima, y en particular el sur, vivió un periodo tregua, producto del relativo equilibrio entre los actores armados. Los grupos de autodefensa conformados a partir de las estructuras de “limpios”, establecieron controles sobre la población civil y mantuvieron a los comunistas, ahora convertidos en FARC tras el asalto a Marquetalia en 1964, confinados a las zonas más aisladas de la región.

Para que la guerrilla pudiera afianzarse en el sur del Tolima, tuvo que enfrentarse a dos resistencias, bien enraizadas en los antecedentes de los años 50. Por un lado, estaban los descendientes de aquellas familias liberales y conservadoras que suscribieron el proceso de amnistía de Rojas Pinilla, y que se convertirían en juntas y organizaciones de defensa civil (Ugarriza y Pabón, 2017), y por el otro, a los indígenas Nasa. Ambos actores fueron instrumentalizados por el ejército, que vio en ellos una ventana de oportunidad para construir “estructuras locales de resistencia”⁷. Tanto las familias campesinas heredadas de “los limpios” como los indígenas Nasa We’sx de Gaitania, recibieron armas y entrenamiento del Estado, lo cual terminó en la conformación de ejércitos de autodefensa⁸.

Con el tiempo y los efectos de la confrontación con la guerrilla, estas dos colectividades asumieron trayectorias distintas: luego de la declaratoria de legalidad de la constitución de cooperativas de seguridad privada (1994), los herederos de la tradición de autodefensa de “los limpios” constituyeron cooperativas de seguridad o Convivir, y recibieron apoyo de las nacientes Autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá (ACCU), lo cual redundó en la fundación del Bloque Tolima en 1999 (CNMH, 2017)⁹; mientras que, por su parte, los Nasa We’sx firmaron un acuerdo de paz con las FARC en 1996,

⁷ El relato de las estructuras locales de resistencia a las FARC dentro del marco de la estrategia contrainsurgente del Estado en el Tolima, es de Ruiz, J. (s.f) *Contexto del escenario rural desde la perspectiva de la guerra en el Tolima 2010 - 2016*. Inédito. De acuerdo con Ugarriza y Pabón, las Fuerzas Militares tenían claro que la disputa por la población civil determinaría el curso del conflicto. “Para contrarrestar los avances de las FARC, los gobiernos de esta década ordenaron a los militares organizar a la población civil para que, armada, se defendiera de la guerrilla y apoyara las operaciones oficiales. Los manuales militares de la época detallan la manera en que las juntas de autodefensa civil y las organizaciones de defensa civil disputarían el apoyo activo de la población” (Ugarriza y Pabón, 2017, p. 123).

⁸ Un relato sobre la organización de estructuras paramilitares de autodefensa por parte del Ejército en el sur del Tolima se encuentra en la sentencia priorizada de Atanael Matajudíos Buitrago y otros ex integrantes del Bloque Tolima, proferida por el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, Sala de Justicia y Paz, 2016, diciembre 7.

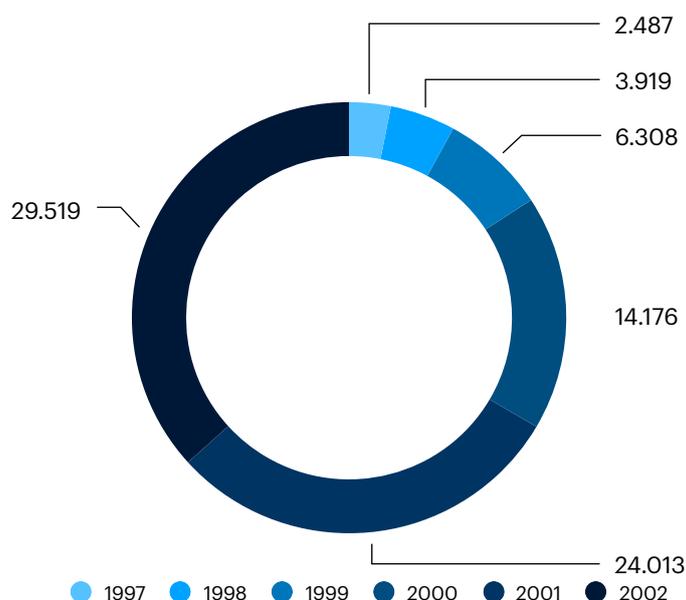
⁹ De acuerdo con el informe del Centro Nacional de Memoria Histórica sobre el Bloque Tolima de las AUC, existe una línea de continuidad entre la autodefensa liberal de mediados del siglo XX, y los paramilitares del sur del Tolima.

que se convirtió en un precedente de paz territorial que superó el ciclo de la confrontación armada¹⁰.

En el marco de los diálogos de paz en el Caguán, entre 1998 y 2002, la guerra en el departamento se recrudeció de manera vertiginosa. Las FARC realizaron tomas armadas a los municipios y corregimientos cordilleranos, al tiempo que el Bloque Tolima y el Frente Omar Isaza de las Autodefensas Campesinas del Magdalena Medio (ACMM), realizaban una ofensiva de control territorial en los municipios ubicados sobre el Valle del río Magdalena, más conocido como “el Plan del Tolima”.

La disputa territorial y por las rentas del conflicto en el departamento se expresó en el incremento de asesinatos selectivos y masacres, a partir del año 1997 y con un énfasis mayor entre 2001 y 2003 (Observatorio del Programa Presidencial de Derechos Humanos, 2005).

Gráfico 1. Victimización en el departamento del Tolima 1997 - 2002



Fuente: RUV - UARIV

¹⁰ Ver “La guerra y la paz de una dinastía Nasa”, en: <https://pacifista.tv/notas/pacifista-presenta-la-guerra-y-la-paz-de-una-dinastia-nasa-completo/> recuperado el 10 de agosto de 2020

Según el Tribunal Superior de Bogotá, entre los años 1999 al 2005, el Bloque Tolima de las AUC alcanzó a tener influencia en 30 de los 47 municipios de la región, entre otros, los municipios de Guamo, Saldaña, San Luis, Valle de San Juan, Ortega, Chaparral, Ataco, Natagaima, Ibagué, Espinal y Flandes. El Frente Sur de dicha organización contaba con bases militares en la Finca El Tabor (fue el centro de mando hasta el 2002) y cerro de Tomogó en el municipio de San Luis; Cerro Leticia, en la Vereda Alto del Cielo, municipio de Ortega; en las veredas Pocharco y Casetas, en el municipio de Natagaima; y en la vereda Buenavista, en el municipio de Coyaima¹¹.

Por su parte, el FOI, que hacía parte de la estrategia de expansión de las ACMM desde Puerto Boyacá, y con el liderazgo de Ramón Isaza, tenía presencia y control en los municipios de Mariquita, Fresno, Falan, Armero Guayabal, Líbano, Lérica y Ambalema.

La culminación del proceso de crecimiento de las FARC coincidió con la incursión del paramilitarismo a las zonas planas del departamento, en donde se ubican las principales actividades económicas de la región. En abril del 2000, el Frente 21 de las FARC se tomó la inspección de Puerto Saldaña, ubicada en el municipio de Rioblanco. La acción armada fue justificada por ese grupo en razón de la presencia del grupo paramilitar que había operado allí durante la década de los 90.

Producto de ese enfrentamiento, además del desplazamiento de casi la totalidad de las familias que allí habitaban, el grupo paramilitar se movilizó hacia la ciudad de Ibagué.

Tras el fracaso de los diálogos del Caguán, comandantes como 'Alfonso Cano' y 'Pablo Catatumbo' se retiraron de la zona de distensión y se ubicaron en el macizo colombiano. Esta región, compuesta por el sur del Tolima, algunos municipios del Valle, Huila y el norte del Cauca, "[s]on el más importante corredor para comunicar el oriente del país con el Pacífico sur. También es un corredor especialmente estratégico para la guerrilla de

¹¹ Ver: Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá. Sala de Justicia y Paz. (Óp. Cit). Pág. 150

las FARC que lo ha usado desde sus orígenes, en los años sesenta, hasta la actualidad” (Observatorio de Derechos Humanos, 2013, pp. 750).

Las FARC buscaron consolidar su presencia en esta región a partir de inicios de la década del 2000. Un indicador del papel que empezó a ganar esta zona fue la demanda de esta organización, desde al menos 2007, por conformar una zona de distensión en los municipios de Florida y Pradera, Valle del Cauca, ubicación que le facilitaría agrupar los nuevos liderazgos que se ubicaban en sus inmediaciones.

Los paramilitares emprendieron su proceso de desmovilización entre 2003 y 2006. El Bloque Tolima de las AUC llegó a tener 350 miembros, de los cuales participaron en su proceso de desmovilización el 22 de octubre de 2005 únicamente 207¹². En el caso del FOI, que habría llegado a tener 450, el 7 de febrero de 2006 se desmovilizaron unos 139 integrantes¹³. Existen cuestionamientos a la autenticidad de los procesos de desmovilización de los paramilitares en el Tolima. Antiguos miembros de estos grupos manifestaron públicamente que se trató de escenarios arreglados para los medios de comunicación¹⁴. Posiblemente los cuestionamientos a dichas desmovilizaciones pueden estar relacionadas con el mantenimiento de estructuras remanentes en los territorios de antiguo dominio de las AUC.

Según la Sala de Justicia y Paz del Tribunal Superior del Circuito Judicial de Bogotá, desde la desmovilización del Bloque Tolima de las AUC el 22 de octubre de 2005, se identificó la aparición de varias organizaciones irregulares que buscaban controlar el territorio del extinto Bloque Tolima, las cuales eran conformadas por ex militantes no desmovilizados y

¹² Ver: *Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá. Sala de Justicia y Paz. Sentencia del 19 de mayo de 2014. Rad. 110016000253 – 200883167. Pág. 144*

¹³ Ver: Verdad Abierta. *Ex paramilitares del FOI aceptaron desaparición y muerte de concejal*. 13 de julio de 2010. Disponible en: <https://verdadabierta.com/ex-paramilitares-del-foi-aceptaron-desaparicion-y-muerte-de-concejal/>- Recuperado el 10 de agosto de 2020

¹⁴ Ver, entre otros: Noticias Uno. *Ex paramilitar dice que desmovilización del bloque Tolima fue una farsa*. Disponible en: <https://noticias.canal1.com.co/noticias/ex-paramilitar-dice-que-desmovilizacion-del-bloque-tolima-fue-una-farsa/> Girardot Extra: *Exparamilitar denuncia la farsa tras desmovilización en el Tolima*. Disponible en: <https://girardot.extra.com.co/exparamilitar-denuncia-la-farsa-tras-desmovilizaci%C3%B3n-en-el-tolima-35393> Recuperado el 10 de agosto de 2020

desmovilizados, cuyo accionar delictivo se centraba en actividades como el narcotráfico, las extorsiones, la piratería y el secuestro

Es precisamente desde este periodo que la Fuerza Pública ubica esta región como un foco primordial de sus acciones. Parte importante de las operaciones de la Fuerza Pública se ubicaron en el Cañón de las Hermosas, accidente geográfico ubicado entre los departamentos de Tolima y Valle del Cauca. En esta zona 'Alfonso Cano' había permanecido durante algunos años, hasta que la acción de la fuerza pública lo obligó a moverse hacia el departamento del Cauca, en donde finalmente moriría como resultado de la operación Odiseo en 2011.

Este golpe fue el resultado de una serie de acciones militares sostenidas en contra de las FARC, las cuales intensificaron la confrontación en el sur del Tolima y, en consecuencia, generaron altos impactos humanitarios en la población civil (Observatorio de Paz y Derechos Humanos et al, 2020).

Es a partir de las operaciones en contra del Comando Conjunto Central cuando el departamento se convierte en un eje de alta intensidad del conflicto armado. Esto no implica que antes el conflicto no tuviera impactos humanitarios, solo que en comparación con otras regiones su intensidad no resulta particularmente alta sino hasta años recientes.

2.1 Violencia de conflicto armado en el Tolima por provincias

El recrudecimiento de la guerra en el Tolima se desarrolló de manera diferenciada en las provincias del departamento. Solo en Ataco, Chaparral, Planadas y Rioblanco se contabilizaron (según el Registro Único de Víctimas) 105.486 víctimas desde 1985, es decir, el 31,7% del total departamental. Esto significa que estos cuatro municipios, que juntos suman unas cuatrocientas veredas, aportan casi la tercera parte de las víctimas del Tolima, mientras que la provincia de centro, que concentra alrededor del 90% de la población y agrupa 11 municipios, aportó el 18,7% de las víctimas registradas.

Gráfico 2. Provincias del departamento del Tolima CERE

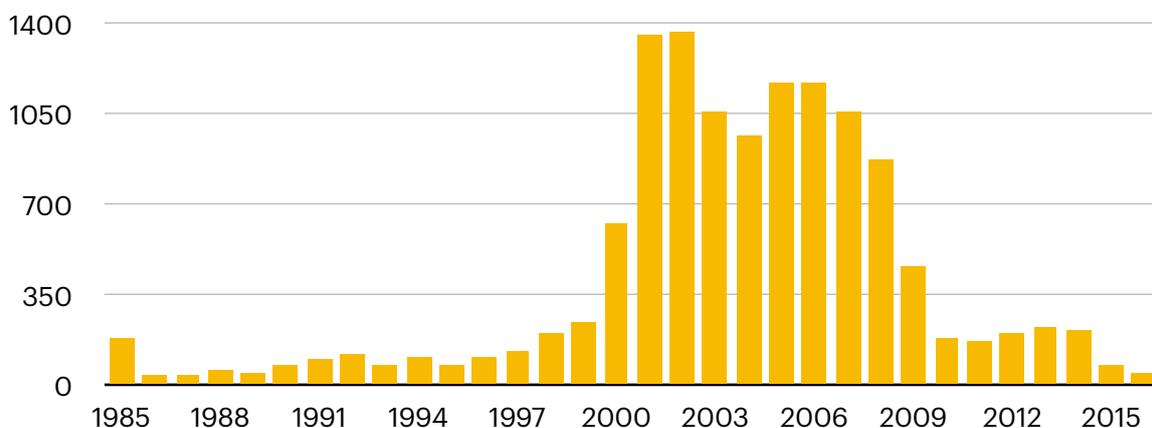
<p>Provincia norte:</p> <p>Honda, Mariquita, Fresno, Falan, Palocabildo, Armero</p> <p>Provincia nevados:</p> <p>Herveo, Casabianca, Villahermosa, Murillo, Santa Isabel, Líbano, Lérica, Venadillo, Ambalema</p> <p>Provincia centro:</p> <p>Ibagué, Cajamarca, Anzoátegui, Alvarado, Rovira, Valle de San Juan, Piedras, Coello, San Luis, Espinal, Flandes</p> <p>Provincia suroriente:</p> <p>Guamo, Saldaña, Suárez, Purificación, Prado, Dolores, Alpujarra</p> <p>Provincia oriente:</p> <p>Carmen de Apicalá, Melgar, Icononzo, Cunday, Villarrica</p> <p>Provincia sur:</p> <p>Roncesvalles, San Antonio, Ortega, Coyaima, Natagaima, Chaparral, Ataco, Rioblanco, Planadas</p>
--

Fuente: Centro de Estudios Regionales

2.1.1 Provincia Norte

En los municipios Ambalema, Armero, Falan, Honda, Mariquita y Palocabildo, como ya se dijo, se evidenció la expansión del FOI, de modo que estos municipios fueron controlados por estas estructuras desde el año 2000. En efecto, desde este año, crecen los hechos victimizantes, que alcanzaron en el 2001 y 2002 su peor momento. Para los años 2005, 2006 y 2007, posterior a la desmovilización del grupo, se observa un importante número de hechos que se asociarían al accionar delictivo de grupos que surgieron luego de la desmovilización de dicho frente. Esta provincia aportó el 3,8% de las víctimas del departamento (gráfico 3).

Gráfica 3. Hechos victimizantes por año provincia norte



Fuente: RUV - UARIV

2.1.2 Provincia Nevados

En la zona de Nevados, de la que hacen parte los municipios de Casabianca, Herveo, Villahermosa, Lérica, Líbano, Murillo, Santa Isabel y Venadillo, se destaca la presencia del ELN con el frente Bolcheviques del Líbano. Sin embargo, esta región fue disputada tanto por el Bloque Tolima como por el FOI, especialmente para los años 2001, 2002 y 2003. La zona

es un corredor clave para el acceso a los departamentos de Quindío y Caldas desde el Valle del Magdalena. Esta es la segunda zona que más víctimas ha aportado al total departamental con el 13,3% (Gráfico 4)



Fuente: RUV - UARIV

2.1.3 Provincia centro

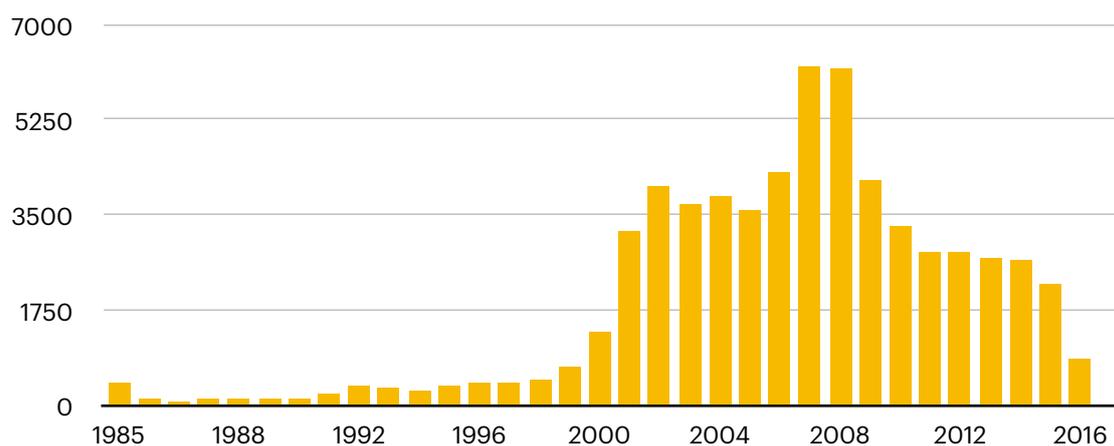
En el centro del departamento, esta situación se intensificó un poco más, particularmente en el área rural de Ibagué y Cajamarca, pues estos territorios se convirtieron en un punto de enfrentamiento entre los grupos ilegales, todo esto, debido a su localización geoestratégica (Observatorio del Programa Presidencial de Derechos Humanos, 2005).

En esta zona, las estructuras armadas ilegales que hicieron presencia con mayor o menor intensidad, estuvieron articuladas con las FARC mediante la Comisión Cajamarca, el Frente 21 “la Gaitana”, el 50 “cacique Calarcá, la Columna móvil Miller Salcedo, la compañía de Finanzas Manuelita Sáenz, el Frente Tulio Varón, y grupos postdesmovilización de las autodefensas como los Rastrojos y los Urabeños.

El modus operandi de estas estructuras se relacionó con la instalación de retenes ilegales en las vías, y la intimidación a los campesinos de la zona

mediante asesinatos selectivos, desplazamientos y desapariciones forzadas (PNUD, 2015). Para la provincia centro se observa un incremento de los hechos victimizantes desde el año 2000 cuando aumenta el accionar de las FARC. Pero los peores años fueron el 2007 y 2008 que se encuentran asociados al despliegue de la fuerza pública posterior a la desmovilización de los paramilitares.

Gráfica 5. Hechos victimizantes por año provincia centro

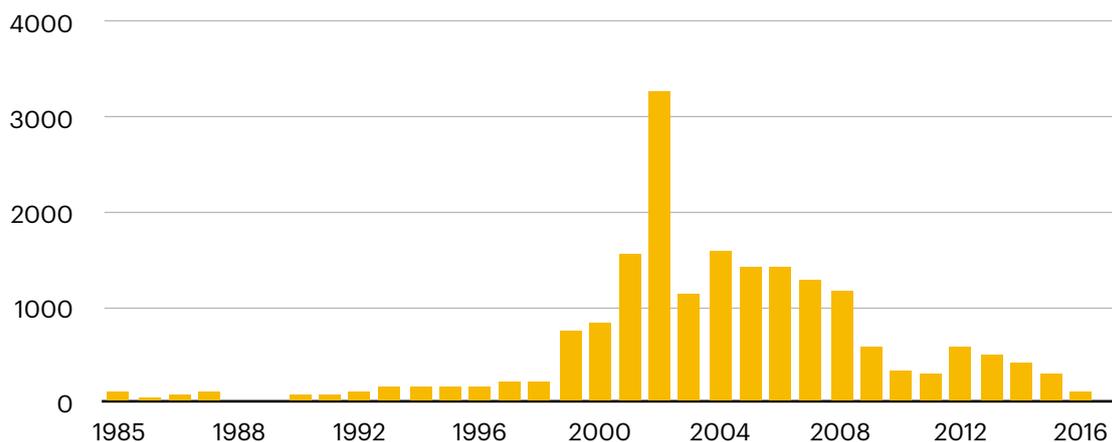


Fuente: RUV - UARIV

2.1.4 Provincia Oriente

De acuerdo con los registros consultados, la zona del oriente, conformada por los municipios de Melgar, Carmen de Apicalá, Cunday y Villarrica, aporta el 5,8% de las víctimas del departamento. El 2002 es el peor año de todos, duplicando el número de casos presentados para 2001 y 2004 (gráfico 6).

Gráfica 6. Hechos victimizantes por año provincia oriente



Fuente: RUV - UARIV

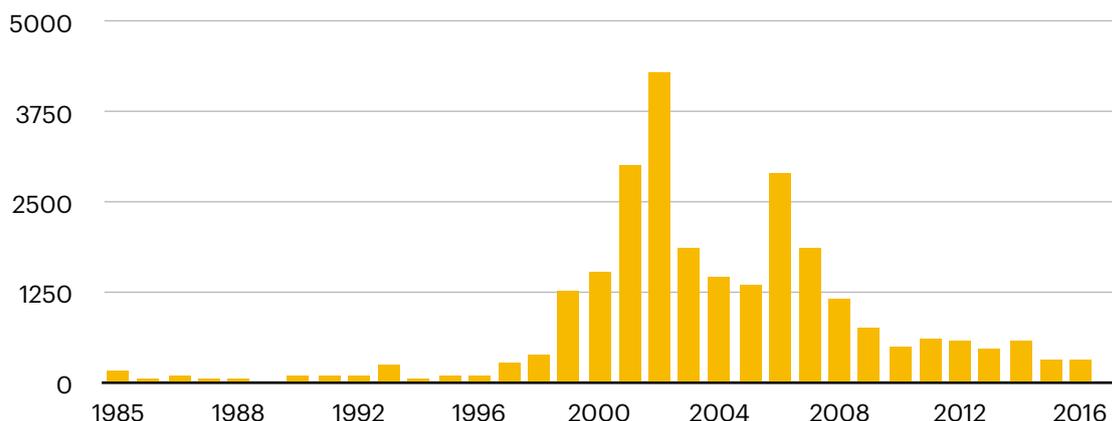
2.1.5 Provincia Suroriente

La zona del suroriente, conformada por los municipios de Alpujarra, Dolores, Guamo, Prado, Purificación, Saldaña y Suárez, aportó el 8% de las víctimas. Esta zona es estratégica para el acceso a la región del Sumapaz (región que conecta a un tiempo con Bogotá y los Llanos Orientales), así como para el control territorial del valle del río Magdalena.

El peor año fue el 2002. Le siguen los años 2001 y 2006. Se sabe que estos municipios fueron disputados a las FARC por integrantes del Bloque Centauros¹⁵, que lograron un importante control, y que para el 2006 se consolidó la presencia de la fuerza pública (gráfico 7).

¹⁵ Ver: Observatorio del Programa Presidencial de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario (2005). Panorama Actual del Tolima. Informe presentado por la Vicepresidencia de la República; y Taborda, F. y Reyes, D. (2008). Elementos para un diagnóstico sobre la situación de conflicto armado en el Tolima. Documento de fase diagnóstica realizado para la Unidad de Análisis del Área de Desarrollo, Paz y Reconciliación del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, PNUD. Ibagué: Universidad de Ibagué.

Gráfica 7. Hechos victimizantes por año provincia suroriente

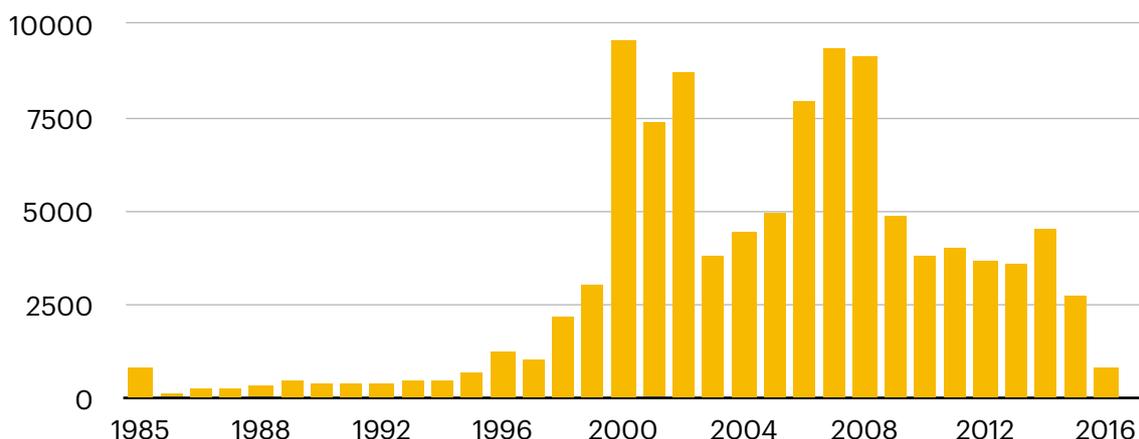


Fuente: RUV - UARIV

2.1.6 Provincia Sur

En la zona sur del departamento se presentó una lógica similar, representada por dos intereses. El primero fue el control del valle del río Magdalena que comunica con áreas montañosas y los corredores de movilidad entre las cordilleras central y oriental. El segundo interés fue la zona del eje del Cañón de las Hermosas, pues, por una parte, fue un territorio vital para la subversión debido a la actividad amapolera (Echandía, 1996), y por otra, poseía corredores para la movilidad entre el pacífico, el departamento de Cauca, Nariño, y el centro del país (Observatorio del Programa Presidencial de Derechos Humanos, 2005).

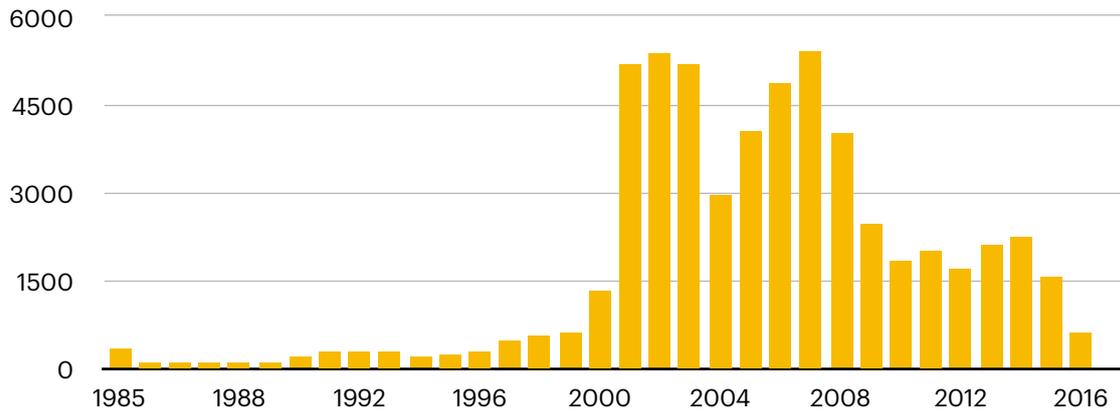
Gráfica 8. Hechos victimizantes por año Ataco, Planadas, Chaparral y Rioblanco



En la gráfica anterior se observa que, para los municipios del sur, los peores años son 2000, 2001, 2002 y 2006, 2007 y 2008. El primer pico de violencia se debe a la confrontación entre las FARC y el Bloque Tolima, mientras que el segundo a la disputa entre esa guerrilla y las fuerzas militares.

De forma similar a lo ocurrido en Ataco, Planadas, Chaparral y Rioblanco, los otros municipios del sur del departamento, sufrieron intensamente de actos de violencia asociada al conflicto en dos etapas: la primera va desde el 2000 hasta el 2002 y la segunda entre 2006 y 2008. Ortega, Natagaima, Coyaima, Roncesvalles y San Antonio aportaron el 17,1% de las víctimas registradas en el departamento (gráfica 9).

Gráfica 9. Hechos victimizantes por año municipios Ortega, Natagaima, Coyaima, Roncesvalles y San Antonio



Fuente: RUV - UARIV

3. LOS DATOS:

EL RECLUTAMIENTO FORZADO EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA (1990 – 2015)



Los datos sobre reclutamiento de niños y niñas en el conflicto armado en el departamento del Tolima que se analizan en el presente boletín, fueron recopilados y analizados de dos fuentes de información: i. el Observatorio de Memoria y Conflicto (OMC), del Centro Nacional del Memoria Histórica (CNMH), y ii. el Instituto de Bienestar Familiar (ICBF). La primera base de datos recoge las variables de reclutamiento forzado tanto de casos, como de víctimas, presuntos responsables y modalidad del reclutamiento. En la segunda, se obtienen los datos de los niños, niñas y adolescentes desvinculados por año, municipio y grupo armado.

Tal es el orden en que se desarrolla este aparte.

De acuerdo con CNMH, el reclutamiento forzado se concreta en “aquellos casos en los que la víctima se incorpora de facto al grupo armado, recibe entrenamiento, vive en las zonas de campamento, porta armas y uniforme, entre otros” (CNMH, s.f, p.7). A partir de esta conceptualización, los datos que se analizan se delimitan espacialmente en el departamento del Tolima dentro del periodo de tiempo comprendido entre 1990 hasta 2015.

Por último, es importante distinguir la diferencia que existe, para este estudio, entre víctimas y casos. Las víctimas son las personas afectadas directamente por la actividad de reclutamiento y utilización por parte de un grupo armado. Los casos refieren a la agrupación de un determinado número de víctimas que hicieron parte de un mismo hecho. Para un caso puede existir desde una víctima en adelante.

3.1 Víctimas de reclutamiento forzado en el Tolima, 1990-2015

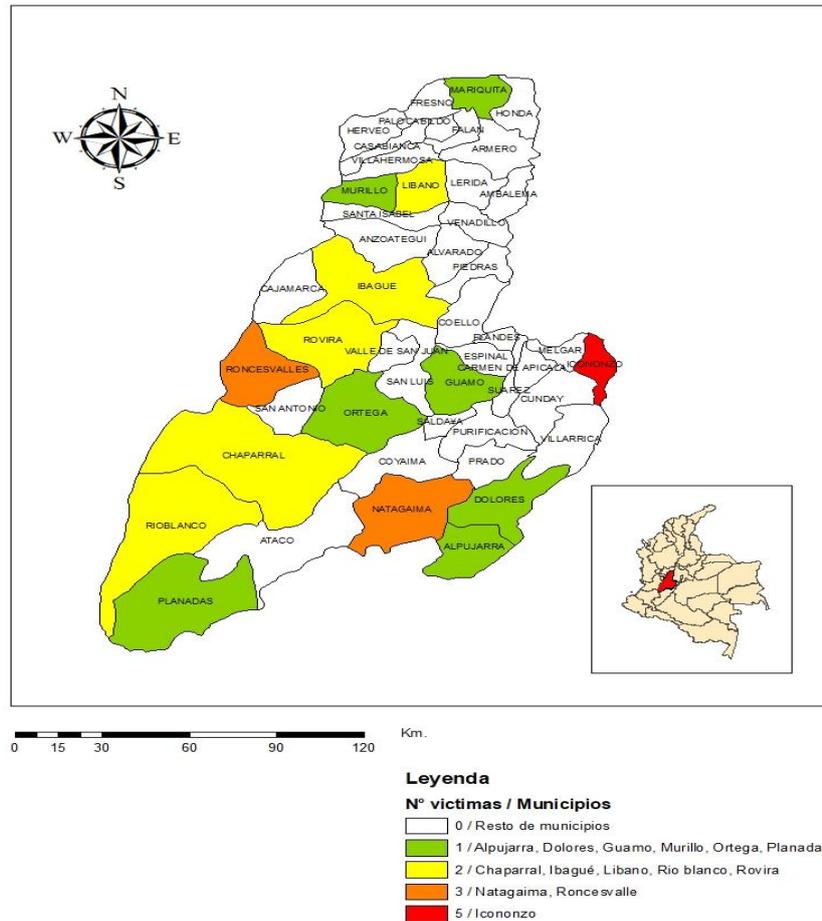
A continuación, se muestran los datos respecto a las víctimas de reclutamiento forzado. La información se analizó en tres periodos de tiempo para facilitar tanto la visibilidad de los datos como los resultados de las dinámicas del fenómeno en el conflicto armado.

Los tres períodos son: 1) de 1990 a 1999, 2) de 2000 a 2009, y 3) de 2010 a 2015.

RECLUTAMIENTO DE NIÑAS Y NIÑOS EN EL CONFLICTO ARMADO TOLIMA 1990 - 2015

Para el primer periodo de tiempo se presentaron 27 víctimas de reclutamiento forzado. El municipio con más víctimas fue Icononzo.

Mapa 1: Víctimas de reclutamiento forzado en el departamento del Tolima 1990 a 1999



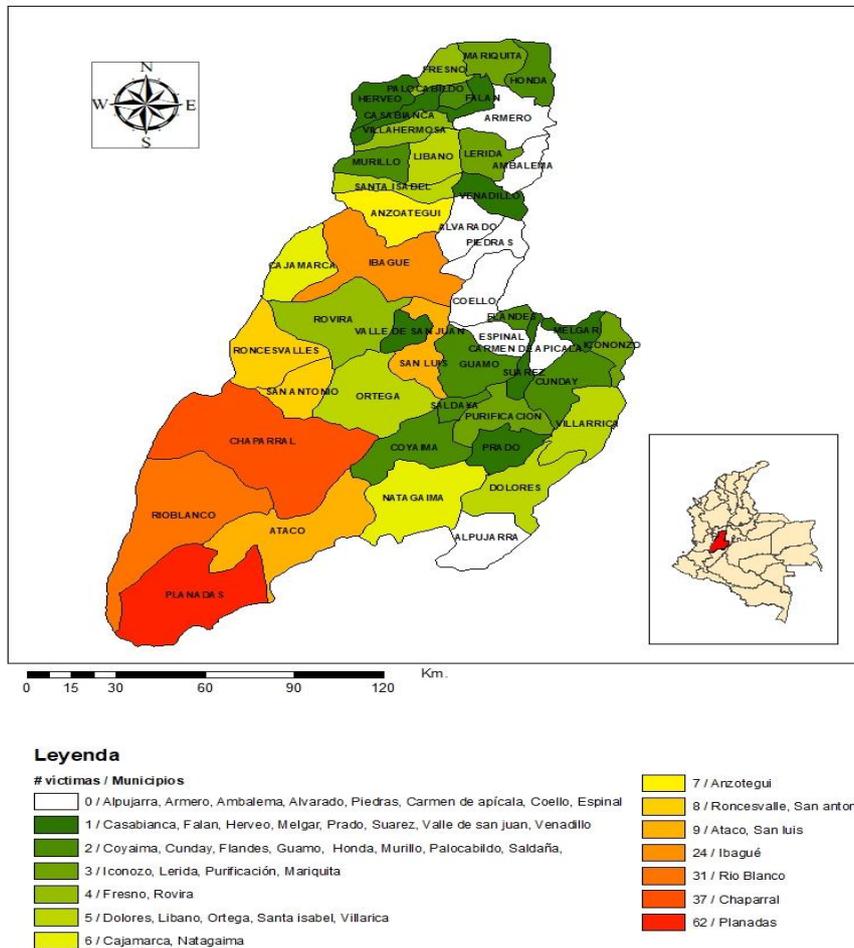
Fuente: elaboración propia con datos del Observatorio de Memoria y conflicto

Para el segundo periodo, las víctimas aumentaron considerablemente. De 27 niñas y niños reclutados se pasó a más de 200. Con el fracaso de los diálogos del Caguán, las FARC se replegaron de la zona de distensión al macizo colombiano y la guerra se recrudeció. Como se observa en el Mapa 2, el sur del Tolima fue la región del departamento más afectada en este

**RECLUTAMIENTO DE NIÑAS Y NIÑOS EN EL CONFLICTO ARMADO
TOLIMA 1990 - 2015**

periodo por el reclutamiento. Los municipios con mayor número de víctimas fueron: Planadas, Chaparral y Rioblanco.

**Mapa 2: Víctimas de reclutamiento forzado en el departamento del Tolima
2000-2009**

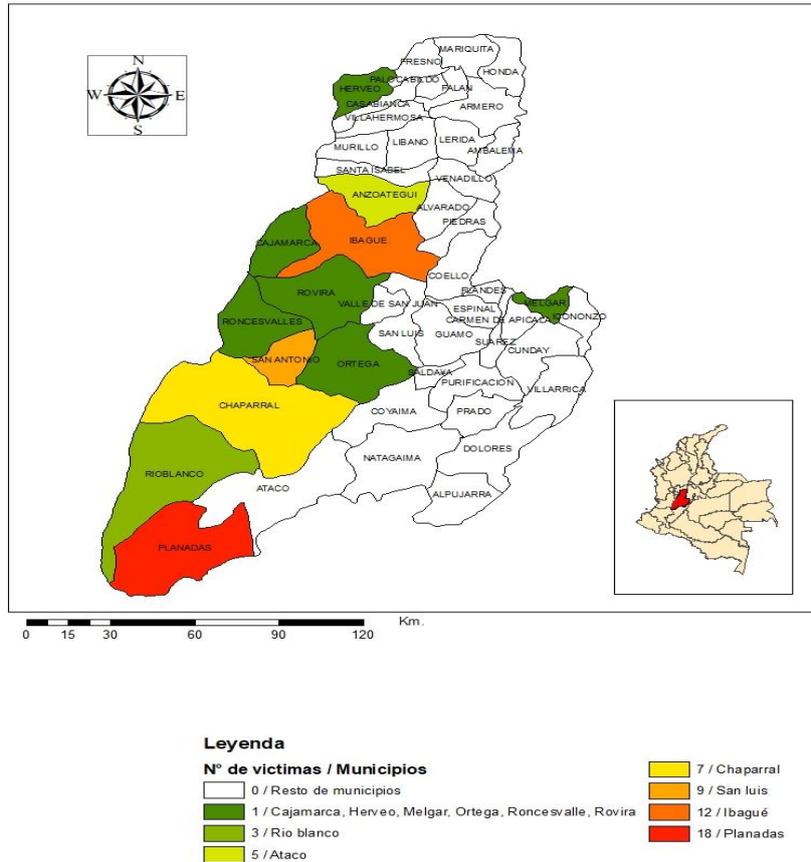


Fuente: elaboración propia con datos del Observatorio de Memoria y conflicto

El último rango de tiempo a analizar comprende los años entre el 2010 y el 2015, año hasta el cual el Observatorio de Memoria y Conflicto registra víctimas y casos en su base de datos. Para este periodo se registraron 60 víctimas de reclutamiento, nuevamente Planadas es el municipio con mayor número de víctimas.

**RECLUTAMIENTO DE NIÑAS Y NIÑOS EN EL CONFLICTO ARMADO
TOLIMA 1990 - 2015**

**Mapa 3: Víctimas de reclutamiento forzado en el departamento del Tolima
2010-2015**

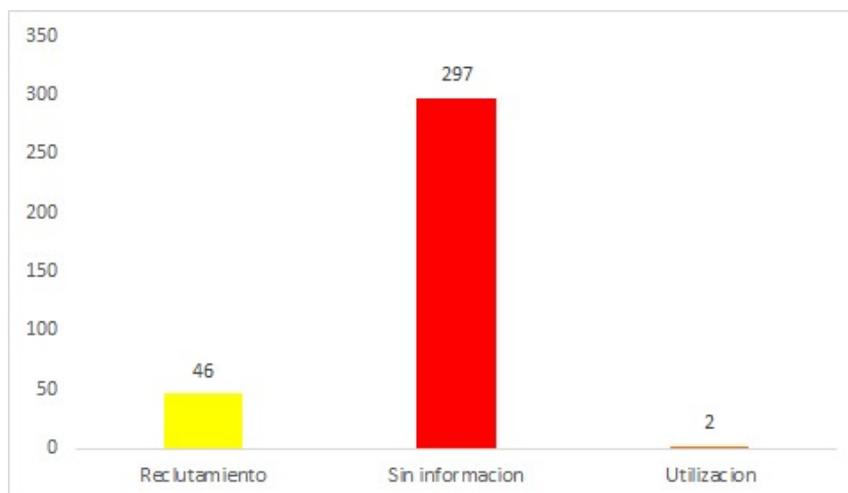


Fuente: elaboración propia con datos del Observatorio de Memoria y conflicto

En términos generales, entre 1990 y 2015 se presentaron un total de 367 víctimas de reclutamiento por parte de grupos armados ilegales. Sin embargo, hay 7 víctimas adicionales en este periodo de quienes no se tiene información del municipio en donde ocurrió el hecho.

A continuación, se presentan los casos por tipo de vinculación, ésta puede ser reclutamiento, utilización o sin información (Gráfico 10). El 86,1% de los casos se registraron como “sin información”, y de estos, solo 46 casos se establecen como reclutamiento, equivalente al 13,3%, mientras que los casos por utilización corresponden al 0,6%.

Gráfico 10. Casos de reclutamiento por porcentaje (reclutamiento/sin información) 1990-2015. Tolima



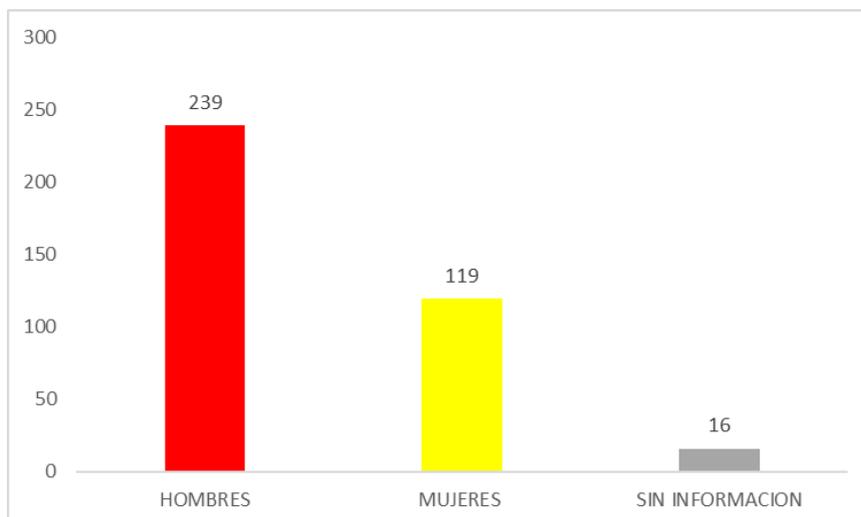
Fuente: elaboración propia con datos del Observatorio de Memoria y conflicto

Así pues, los casos de utilización son muy inferiores a los de reclutamiento, por lo que no se considera que sea un número lo bastante grande para realizar un análisis y estudio de esta variable por sí sola, en cambio los casos de reclutamiento presentan más información, por lo que a partir de este momento solo se analizará en profundidad esta variable.

Como se puede observar en la siguiente gráfica, de las 367 víctimas registradas por el OMC, 239 corresponden al registro de víctimas hombres (63,9%), y 119 al registro de víctimas mujeres (31,8%), además se registran 16 casos sin información (4,3%).

RECLUTAMIENTO DE NIÑAS Y NIÑOS EN EL CONFLICTO ARMADO TOLIMA 1990 - 2015

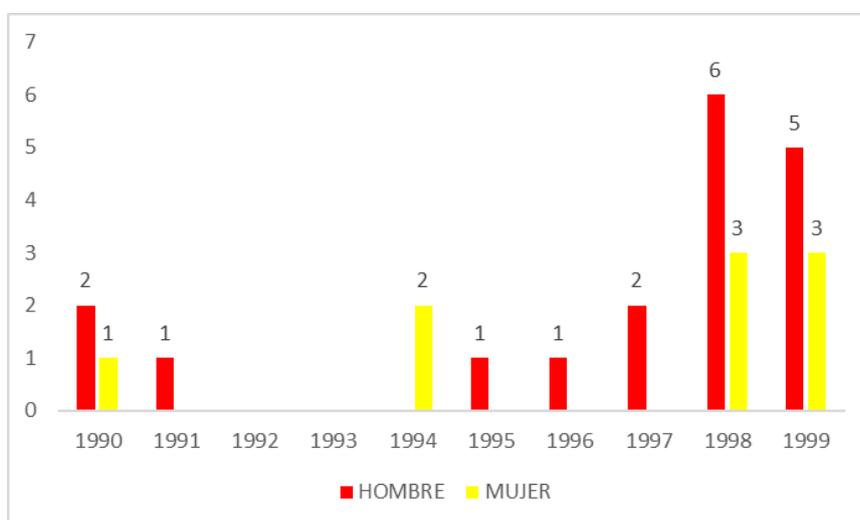
Gráfico 11. Víctimas de reclutamiento en el Tolima por sexo 1990 - 2015



Fuente: elaboración propia con datos del Observatorio de Memoria y conflicto

Ahora, teniendo en cuenta la división de los periodos de tiempo realizados para la información de las víctimas (1990-1999, 2000-2009 y 2010-2015), se puede establecer que para el primer periodo de tiempo, entre 1990 y 1999, de las 27 víctimas registradas, 18 fueron hombres (66,6%) y 9 fueron mujeres (33,4%).

Gráfico 12. Víctimas de reclutamiento en el Tolima por sexo 1990 - 1999.

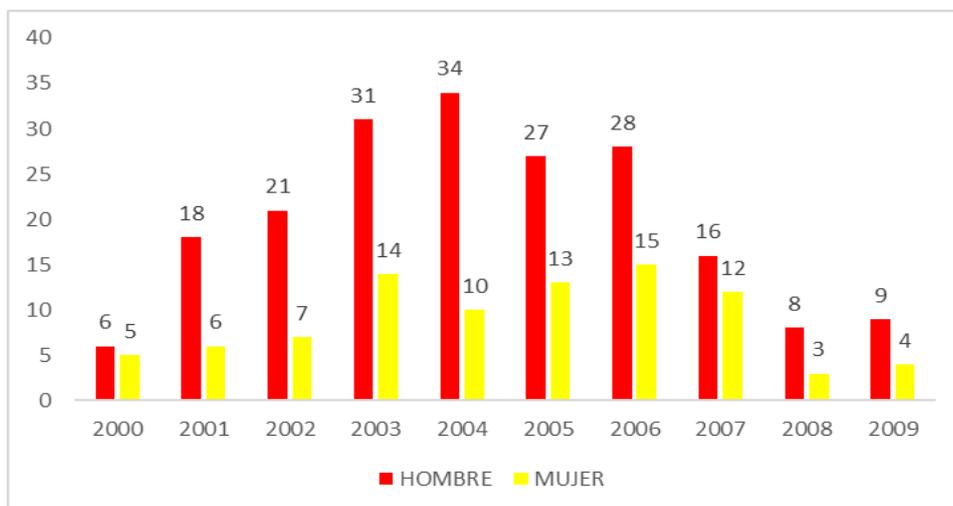


Fuente: elaboración propia con datos del Observatorio de Memoria y conflicto

RECLUTAMIENTO DE NIÑAS Y NIÑOS EN EL CONFLICTO ARMADO TOLIMA 1990 - 2015

Para el segundo periodo de tiempo, entre 2000 y 2009, se registraron 287 víctimas, de las cuales 198 fueron hombres (68,9%) y 89 fueron mujeres (31,1%).

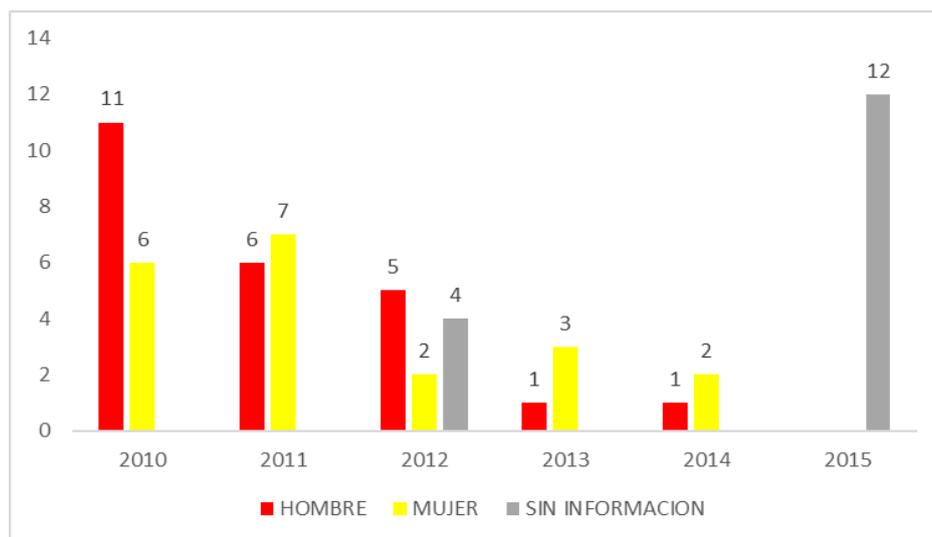
Gráfico 13. Víctimas de reclutamiento por sexo 2000 – 2009



Fuente: elaboración propia con datos del Observatorio de Memoria y conflicto

En el último periodo de tiempo analizado, entre 2010 y 2015 se registraron 60 víctimas, entre ellas 24 hombres (40%) y 20 mujeres (33,3%). Este es el único periodo de tiempo que registra víctimas sin identificar: 16 (26,7%).

Gráfico 14. Víctimas de reclutamiento por sexo 2010 - 2015



Fuente: elaboración propia con datos del Observatorio de Memoria y conflicto

3.2. Casos de reclutamiento por subregión: norte y sur del Tolima

Ahora, para delimitar mejor los datos, y de esta manera poder establecer qué zona del departamento ha sido la más afectada por este fenómeno a lo largo de los años, en el presente apartado agrupamos la información en dos subregiones: la subregión norte y la subregión sur. Procedimos con el análisis conjunto de las provincias del departamento para dar cuenta de la dinámica territorial del reclutamiento y determinar los casos específicos por cada municipio.

La subregión sur está conformada por las provincias sur, suroriente y oriente, en donde se encuentran los siguientes municipios: Planadas, Suarez, Rioblanco, Saldaña, Roncesvalles, Purificación, Chaparral, Prado, Icononzo, Melgar, Ataco, Guamo, Dolores, San Antonio, Cunday, Alpujarra, Coyaima, Natagaima, Carmen de Apicala, Ortega y Villarrica.

Por el otro lado, la subregión norte está conformada por las provincias norte, nevados y centro, en donde se encuentran los siguientes municipios: Ibagué, Rovira, Villahermosa, Cajamarca, Venadillo, Fresno, Valle de San Juan, Honda, Santa Isabel, Lérica, Piedras, Líbano, San Luis, Alvarado,

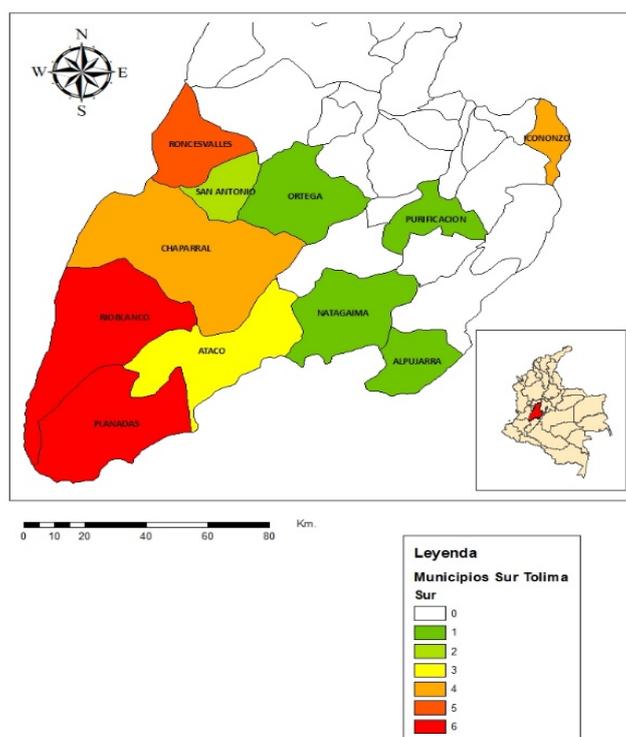
RECLUTAMIENTO DE NIÑAS Y NIÑOS EN EL CONFLICTO ARMADO TOLIMA 1990 - 2015

Palocabildo, Ambalema, Murillo, Anzoátegui, Mariquita, Armero, Herveo, Casablanca, Flandes, Coello, Falan y Espinal.

A continuación, se muestra el número de casos por subregión, sin embargo, existe un gran número de casos con información desconocida o poco precisa para establecer a qué municipio hacen parte o dónde fueron llevados a cabo los hechos. De los casos conocidos desde 1990 a 2015, en 12 de los 22 municipios que conforman la subregión sur del departamento del Tolima se presentaron 36 casos de reclutamiento (Mapa 4).

El 48% de los casos se concentró en los municipios de Planadas, Rioblanco y Roncesvalles. También se destacan Chaparral e Icononzo con cuatro registros que equivalen al 22% de los casos de reclutamiento de las provincias sur y suroriente del departamento. Es de recordar que la provincia sur del Tolima es la que ha presentado mayor número de víctimas de reclutamiento.

Mapa 4. Casos de reclutamiento subregión sur del Tolima, de 1990 a 2015

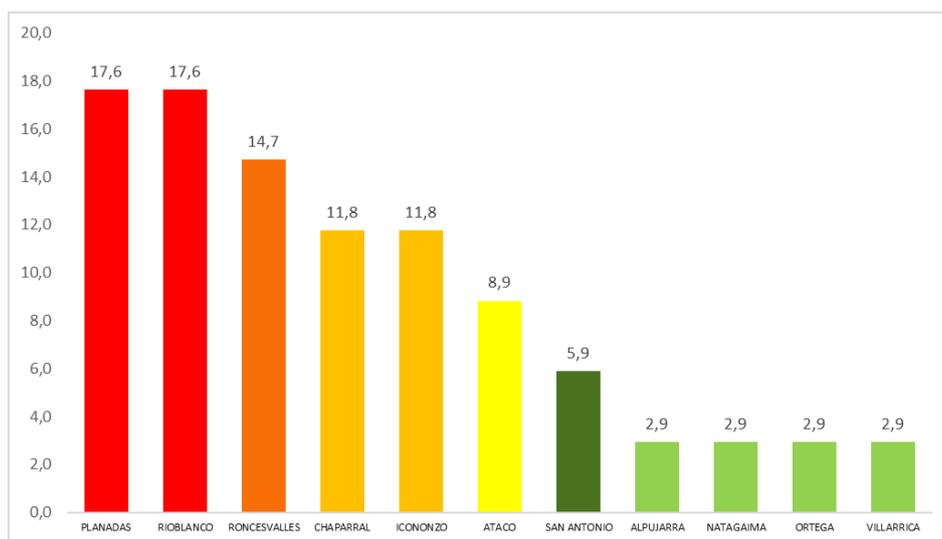


Fuente: elaboración propia con datos del Observatorio de Memoria y conflicto

RECLUTAMIENTO DE NIÑAS Y NIÑOS EN EL CONFLICTO ARMADO TOLIMA 1990 - 2015

Como se puede observar, los municipios más afectados y con más casos registrados son los municipios de Planadas, Rioblanco, Roncesvalles y Chaparral, como lo señala la siguiente gráfica:

Gráfico 15. Casos reclutamiento por municipio, por porcentaje de 1990 a 2015. Provincias Sur, Suroriente y Oriente, Tolima.

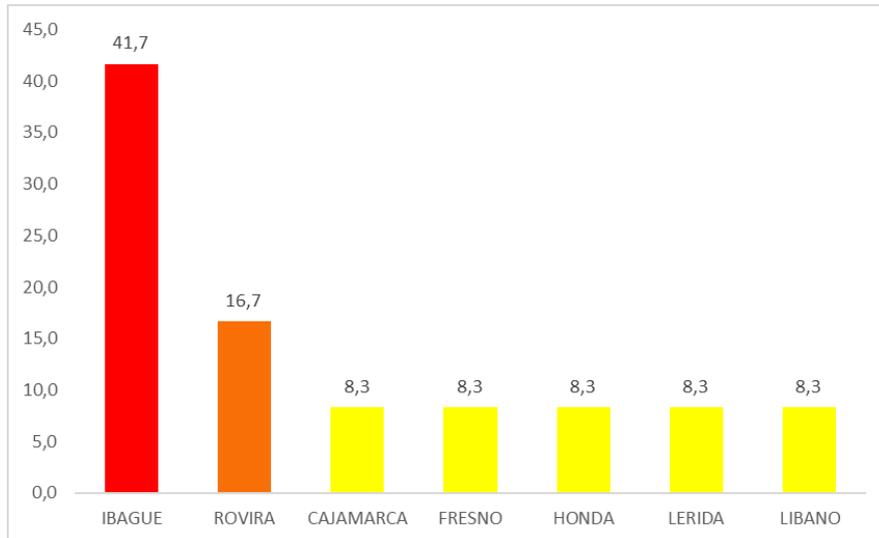


Fuente: elaboración propia con datos del Observatorio de Memoria y conflicto

Para la subregión norte, se registraron 12 casos de reclutamiento ocurridos en 6 municipios de los 26 ubicados en el territorio (Mapa 5). Los municipios afectados por el reclutamiento fueron Ibagué, Rovira, Cajamarca, Fresno, Honda, Lérica y Líbano. Ibagué concentró el 41,7% del total de los casos registrados:

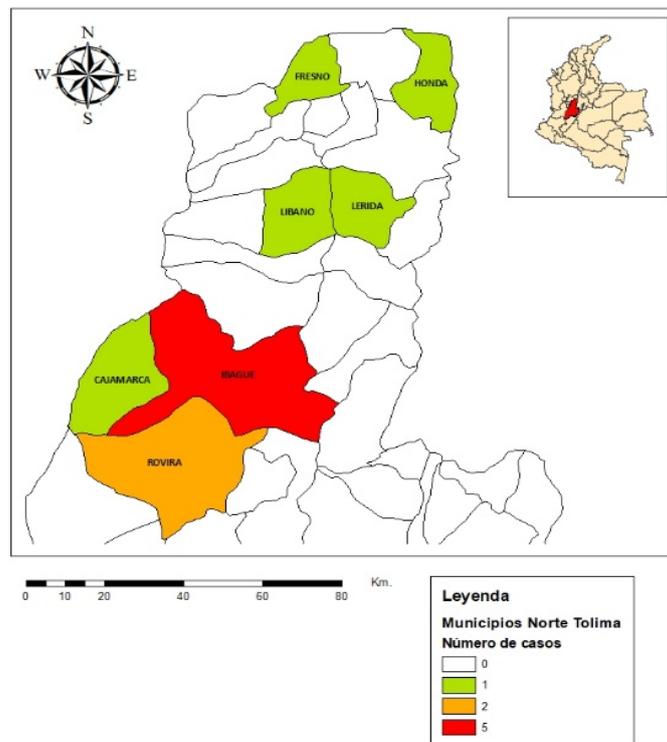
**RECLUTAMIENTO DE NIÑAS Y NIÑOS EN EL CONFLICTO ARMADO
TOLIMA 1990 - 2015**

**Gráfico 16. Casos reclutamiento por municipio, por porcentaje de 1990 a 2015.
Provincias Norte, Nevados y Centro, Tolima**



Fuente: elaboración propia con datos del Observatorio de Memoria y conflicto

Mapa 5. Casos de reclutamiento subregión norte del Tolima, de 1990 a 2015.

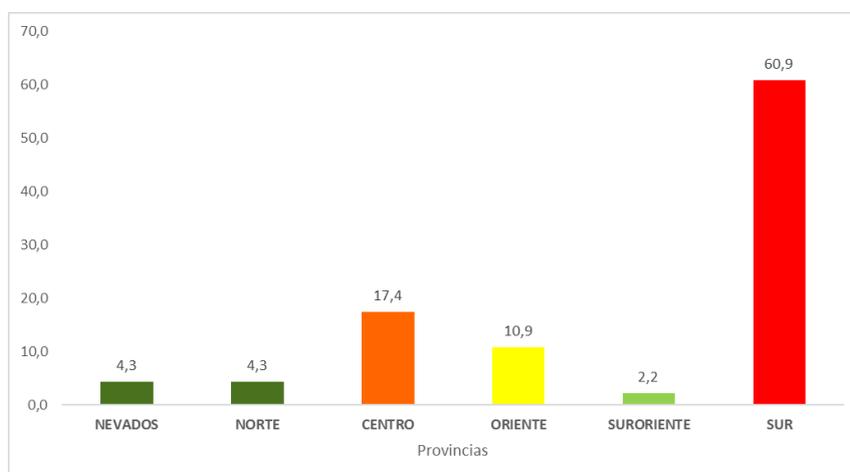


Fuente: elaboración propia con datos del Observatorio de Memoria y conflicto

Así pues, la zona más afectada por el reclutamiento de niños y niñas para el conflicto armado, entre los años 1990 y 2015, ha sido la subregión sur, y especialmente los municipios de Planadas, Rioblanco y Roncesvalles. Es en este territorio en donde se concentra la mayor parte de los casos registrados: 36 de los 46 casos de reclutamiento forzado, es decir, el 78,2%.

Teniendo en cuenta las distintas provincias (Gráfico 2), en el sur se concentran el 60,9% de casos de reclutamiento, así como lo ejemplifica la siguiente gráfica:

Gráfico 17. Casos reclutamiento por provincias, en porcentaje de 1990 a 2015



Fuente: elaboración propia con datos del Observatorio de Memoria y conflicto

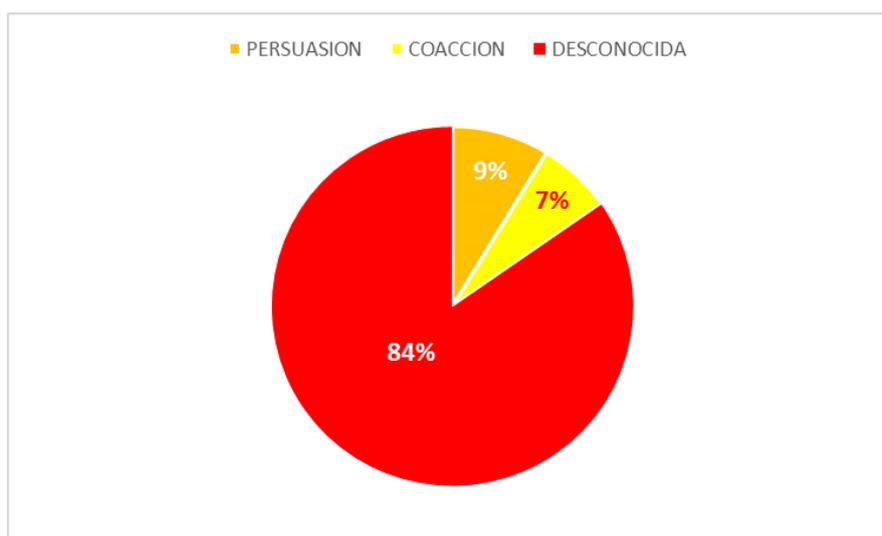
3.3 Casos de reclutamiento por tipo de modalidad

La modalidad se refiere a la “forma en que ocurrió el ingreso al grupo armado, bien sea para la utilización en una tarea específica o para el reclutamiento y adiestramiento” (CNMH, s.f, p.107). La modalidad se define a partir de tres categorías: coacción, persuasión y desconocida. Persuasión es cuando “el grupo armado induce a la víctima a hacer parte del mismo o a adelantar tareas, sin la utilización de la fuerza” (CNMH, s.f. p.107) y

coacción es cuando “el grupo armado ejerce la intimidación, la amenaza o la fuerza para obligar a la víctima a hacer algo en contra de su voluntad” (CNMH, s.f. p.107).

A continuación se presentan los porcentajes del tipo de modalidad del total de los casos en el departamento entre 1990 a 2015:

Gráfica 18. Casos de reclutamiento por tipo de modalidad en el departamento del Tolima 1990-2015



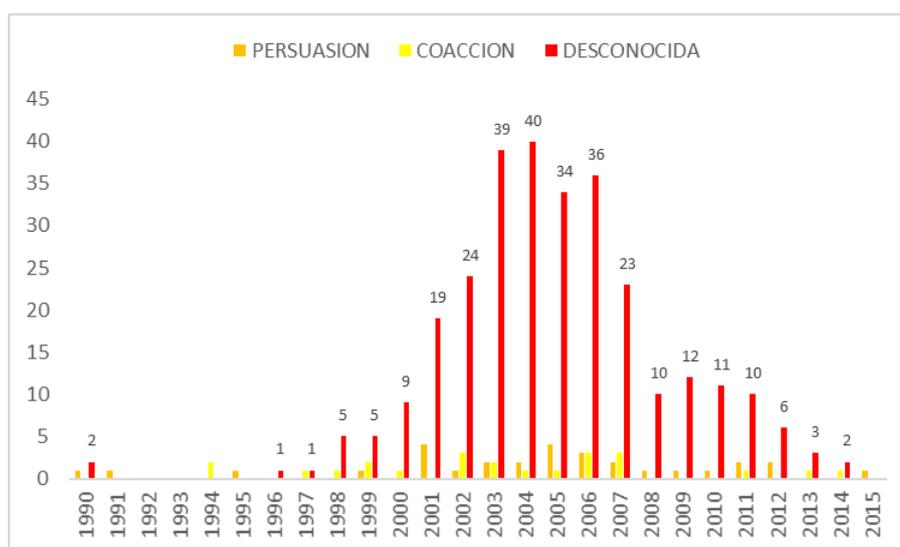
Fuente: elaboración propia con datos del Observatorio de Memoria y conflicto

Los datos de modalidad también presentan vacíos de información, lo cual dificulta la comprensión de la forma en cómo se desarrolla el fenómeno del reclutamiento en el departamento. Para esta variable tenemos que de 345 casos registrados, 292 son desconocidos (84%). De los casos que se tiene conocimiento, 30 corresponden a reclutamiento por persuasión (9%) y 23 por coacción (7%).

A pesar de la falta de información es importante ahora trazar los periodos de años en donde más se presentaron casos y además cuál fue la modalidad usada con más frecuencia en estos periodos.

**RECLUTAMIENTO DE NIÑAS Y NIÑOS EN EL CONFLICTO ARMADO
TOLIMA 1990 - 2015**

**Gráfica 19. Modalidad del reclutamiento por año en el departamento del Tolima
1990-2015**



Fuente: elaboración propia con datos del Observatorio de Memoria y conflicto

Se puede identificar que durante los periodos de más reclutamiento en el departamento, que están entre 2002-2004 y 2005-2007, la modalidad más recurrente fue la persuasión (de los casos que hay información).

Ahora, sabiendo que los municipios del Tolima más afectados durante el periodo estudiado fueron Planadas, Chaparral y Rioblanco, es importante establecer qué tipo de modalidad fue la más recurrente en estos municipios, así como también en el resto del departamento. La siguiente tabla da cuenta de estos datos e información:

Tabla 1: Modalidad del reclutamiento por municipio en el departamento del Tolima 1990-2015

MUNICIPIO	MODALIDAD		
	Coacción	Desconocida	Persuasión
ALPUJARRA	1	0	0
ANZOATEGUI	0	5	1

**RECLUTAMIENTO DE NIÑAS Y NIÑOS EN EL CONFLICTO ARMADO
TOLIMA 1990 - 2015**

ATACO	0	9	2
CAJAMARCA	1	6	0
CASABIANCA	0	1	0
CHAPARRAL	2	38	4
COYAIMA	0	2	0
CUNDAY	0	2	0
DOLORES	0	5	0
FALAN	0	1	0
FLANDES	0	2	0
FRESNO	0	2	1
GUAMO	0	3	3
HERVEO	0	2	0
HONDA	0	0	2
IBAGUE	1	19	6
ICONONZO	3	2	1
LERIDA	0	2	1
LIBANO	0	6	1
MELGAR	0	2	0
MURILLO	0	3	0
NATAGAIMA	1	7	1
ORTEGA	0	7	0
PALOCABILDO	0	2	0
PLANADAS	4	70	5
PRADO	0	1	0
PURIFICACION	0	3	0
RIOBLANCO	4	31	1
RONCESVALLES	3	7	2
ROVIRA	1	5	1
SALDAÑA	0	2	0
SAN ANTONIO	1	10	1
SAN LUIS	0	9	0
SAN SEBASTIAN DE MARIQUITA	0	3	0
SANTA ISABEL	1	4	0

RECLUTAMIENTO DE NIÑAS Y NIÑOS EN EL CONFLICTO ARMADO TOLIMA 1990 - 2015

SUAREZ	0	1	0
VALLE DE SAN JUAN	0	1	0
VENADILLO	0	1	0
VILLAHERMOSA	0	4	0
VILLARICA	0	5	0
SIN INFORMACION	0	7	0

Fuente: elaboración propia con datos del Observatorio de Memoria y conflicto

Para el municipio de Planadas, la modalidad de persuasión fue la que más se presentó (5 casos), para Chaparral, la modalidad más usada para el reclutamiento de los menores fue también la persuasión, con 4 casos confirmados, y para Rioblanco, la modalidad más usada fue la coacción, con 4 casos. A pesar de que la mayoría de la información sea desconocida se puede identificar, primero, los municipios más afectados y las zonas del departamento en donde se concentró el reclutamiento, y segundo, establecer el tipo de modalidad que más se presentó en estos territorios.

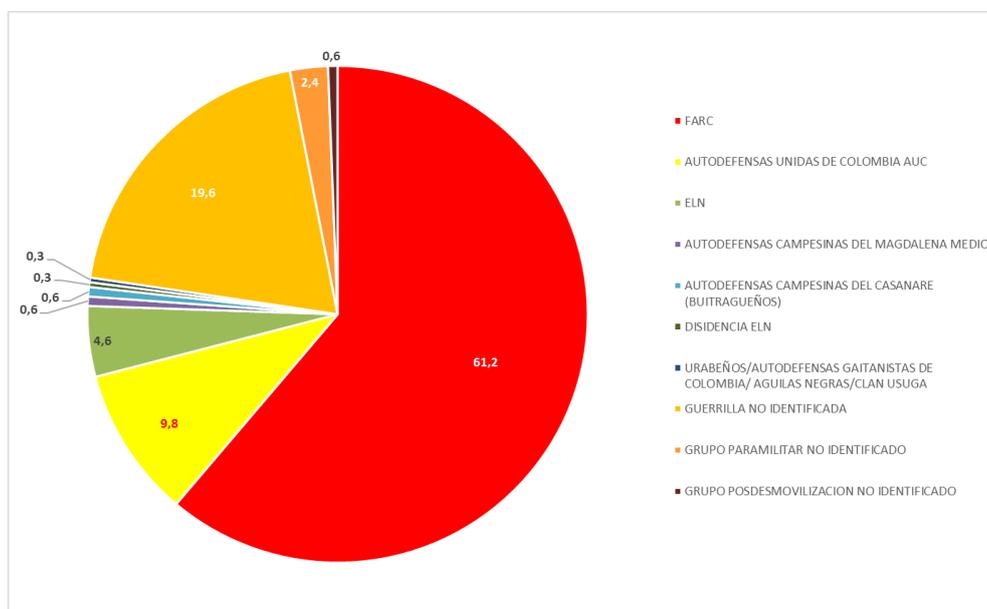
3.4 Casos de reclutamiento según el tipo de presunto responsable

En cuanto a la variable de presunto responsable, los datos del Observatorio de Memoria y Conflicto (OMC) establecen que el actor armado que más impactó a lo largo del periodo comprendido entre los años 1990 y 2015 al departamento del Tolima, fueron las FARC-EP. De los 345 casos de reclutamiento registrados, el 58% fueron atribuidos a este actor, seguido por las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC) con un 9,3%, y del Ejército de Liberación Nacional (ELN), con un 4,3%.

Adicionalmente, es importante mencionar que el 18,6% del total de los casos el presunto responsable no ha sido identificado con claridad, por lo que el segundo actor o actores que han afectado al departamento aún no se han podido identificar.

RECLUTAMIENTO DE NIÑAS Y NIÑOS EN EL CONFLICTO ARMADO TOLIMA 1990 - 2015

Gráfica 20. Total de descripción de tipo de presunto responsable en el departamento del Tolima 1990-2015

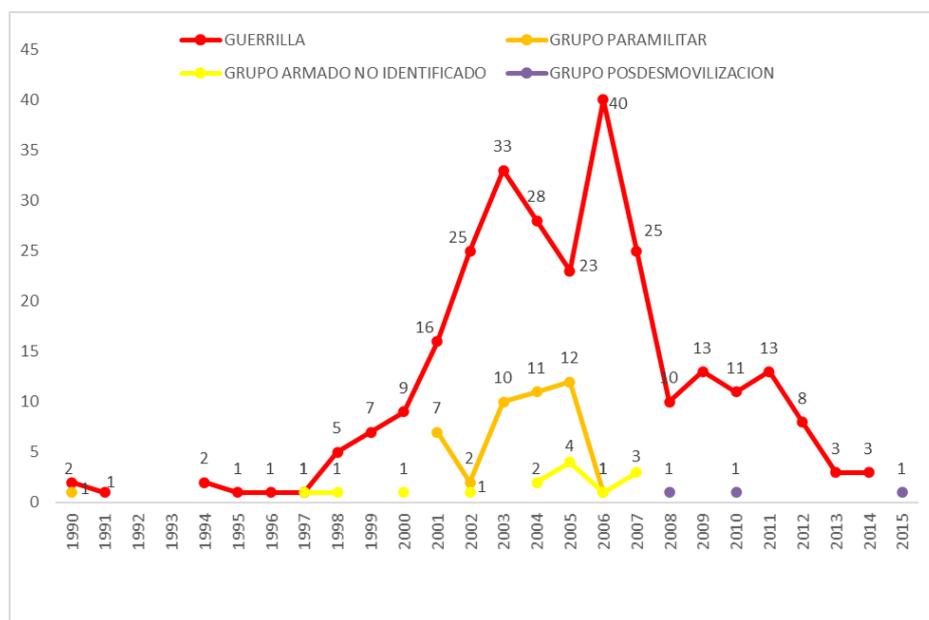


Fuente: elaboración propia con datos del Observatorio de Memoria y conflicto.

Teniendo en cuenta el total de la descripción de los presuntos responsables, a continuación, se refleja el presunto responsable por año respecto al reclutamiento forzado en la totalidad del departamento del Tolima. La guerrilla representa un total de 280 casos registrados, es decir, el 81,16%, los grupos paramilitares registran 44 casos (12,75%), el resto de los casos están distribuidos entre los grupos armados no identificados (4,93%) y los grupos armados pos-desmovilizados (1,16%).

RECLUTAMIENTO DE NIÑAS Y NIÑOS EN EL CONFLICTO ARMADO TOLIMA 1990 - 2015

Gráfica 21. Presunto responsable por año (1990-2015) en el departamento del Tolima



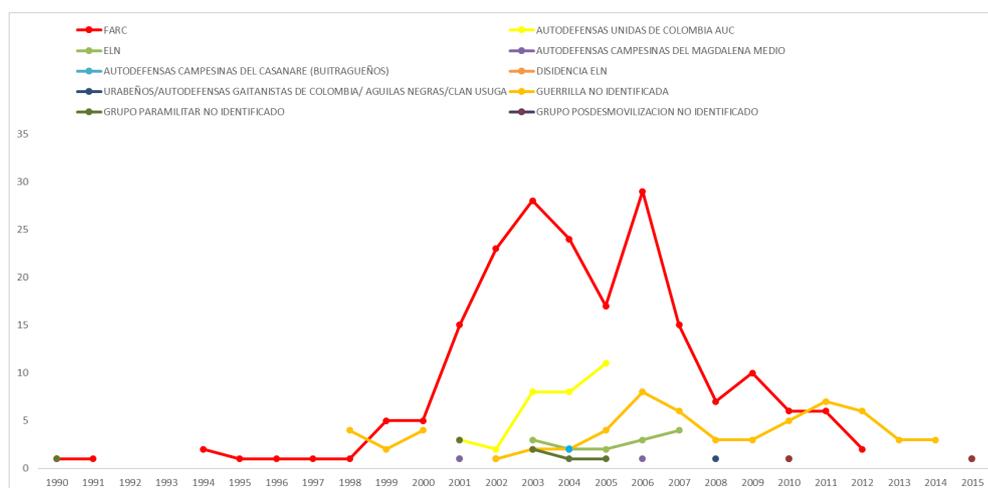
Fuente: elaboración propia con datos del Observatorio de Memoria y conflicto.

Como se puede observar, la guerrilla ha sido el principal responsable de los casos de reclutamiento en el departamento, sin embargo, dentro de cada grupo de presuntos responsables (guerrilla, grupo paramilitar) existen actores específicos que han sido registrados como victimarios.

Ahora, es importante establecer el tipo de presunto responsable que a lo largo del periodo estudiado (1990-2015) se le atribuyen casos de reclutamiento forzado. Las FARC fue el principal actor armado al que se le atribuyen la mayoría de los casos registrados (8,14%), como se muestra en la siguiente gráfica. Adicional a esta información, la muestra de los datos por años arroja una serie de picos respecto a los años, o periodo de años, en los que se concentró el reclutamiento, no solo en las filas de las FARC, sino también en las de los demás actores armados partes del conflicto. Entre ellos, las AUC (9,30%) y el ELN (4,36%).

RECLUTAMIENTO DE NIÑAS Y NIÑOS EN EL CONFLICTO ARMADO TOLIMA 1990 - 2015

Gráfica 22. Descripción de presunto responsable por año (1990-2015) en el departamento del Tolima



Fuente: elaboración propia con datos del Observatorio de Memoria y conflicto.

Como se puede observar, los picos más altos de reclutamiento forzado se encuentran entre los periodos entre 2002 – 2004, y entre 2005 – 2007, no por obra de las FARC, sino que también las AUC contribuyeron a que estos periodos fueran los años más difíciles.

Teniendo en mente los periodos que registraron más casos de reclutamiento forzado, en la siguiente tabla se cruzan dos variables: el actor armado al que más casos se le atribuyen y los municipios más afectados a lo largo del periodo estudiado.

Tabla 2: Presunto responsable por municipio en el total de los años estudiados (1990-2025)

MUNICIPIO	PRESUNTO RESPONSABLE					
	DESC	GANI	PARA	GP-G	POST	GUE
ALPUJARRA	0	0	0	0	0	1
ANZOATEGUI	0	0	0	0	0	6
ATACO	0	1	0	0	0	10
CAJAMARCA	0	0	0	0	0	7

**RECLUTAMIENTO DE NIÑAS Y NIÑOS EN EL CONFLICTO ARMADO
TOLIMA 1990 - 2015**

CASABIANCA	0	0	0	0	0	1
CHAPARRAL	0	0	0	0	0	44
COYAIMA	0	0	0	0	0	2
CUNDAY	0	0	0	0	0	2
DOLORES	0	2	0	0	0	3
FALAN	0	0	1	0	0	0
FLANDES	0	0	2	0	0	0
FRESNO	0	0	3	0	0	0
GUAMO	0	0	3	0	0	0
HERVEO	0	0	0	0	0	2
HONDA	0	0	1	0	0	1
IBAGUE	1	1	8	0	1	15
ICONONZO	0	0	0	1	0	5
LERIDA	0	0	3	0	0	0
LIBANO	0	0	0	0	0	7
MELGAR	0	0	1	0	1	0
MURILLO	0	1	0	0	0	2
NATAGAIMA	0	2	1	0	0	6
ORTEGA	0	0	1	0	0	6
PALOCABILDO	0	0	1	0	0	1
PLANADAS	0	1	1	0	0	77
PRADO	0	0	0	0	0	1
PURIFICACION	0	0	0	0	0	3
RIOBLANCO	0	2	0	0	1	33
RONCESVALLES	0	0	0	0	0	12
ROVIRA	0	0	0	0	0	7
SALDAÑA	1	0	1	0	0	10
SAN ANTONIO	1	0	1	0	0	10
SAN LUIS	1	2	6	0	0	0
MARIQUITA	0	1	2	0	0	0
SANTA ISABEL	0	0	0	0	0	5
SUAREZ	0	0	1	0	0	0

**RECLUTAMIENTO DE NIÑAS Y NIÑOS EN EL CONFLICTO ARMADO
TOLIMA 1990 - 2015**

VALLE DE SAN JUAN	0	1	0	0	0	0
VENADILLO	0	0	0	0	0	1
VILLAHERMOSA	0	0	1	0	0	3
VILLARICA	0	0	0	0	0	5
SIN INFORMACION	0	0	7	0	0	0

DESC: Desconocido, GANI: Grupos Armado NO Identificado, PARA: Grupo paramilitar, GP-G: Grupo Paramilitar-guerrilla, POST: Grupo Postdesmovilización, GUE: Guerrilla

Fuente: elaboración propia con datos del Observatorio de Memoria y conflicto

Así entonces se puede evidenciar que los tres municipios más afectados han sido Planadas, con 79 casos (22,9%), Chaparral, con 44 (12,7%), y Rioblanco, con 36 (10,4%), concentrándose así la mayoría de los casos de reclutamiento en la región del Sur del Tolima, a manos de la guerrilla.

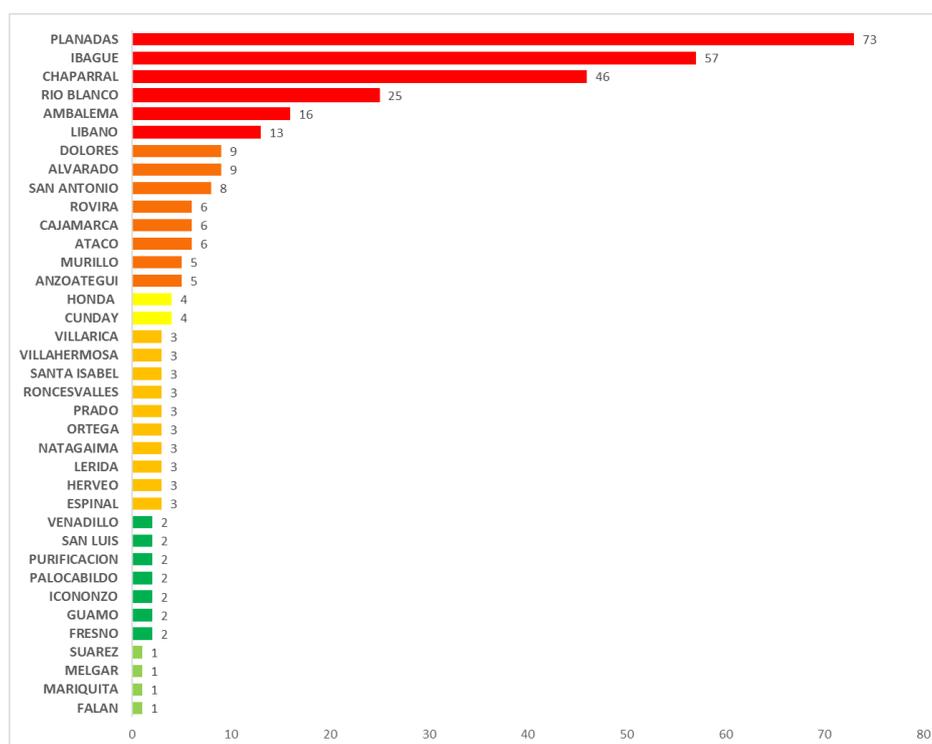
Los datos del Observatorio de Memoria y Conflicto permiten concluir que el actor armado con mayor incidencia en el reclutamiento en el Tolima desde 1990 a 1995 fue la guerrilla, y específicamente la guerrilla de las FARC, además, aquellos municipios más afectados por este grupo armado se encuentran ubicados en la región sur del departamento, en donde este grupo armado tuvo una hegemonía importante (Universidad del Tolima, Observatorio de Paz y Derechos Humanos, CODHES, 2020)

3.5 Datos sobre desvinculación de niños, niñas y adolescentes según el Instituto de Bienestar Familiar (ICBF)

Según el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), para el periodo comprendido entre 1999 y 2017, 340 niños y niñas fueron desvinculados de los grupos los armados ilegales. Como se muestra en la gráfica, de los 23 municipios que registran casos, se destacan: Planadas, con un total de 73 niños y niñas, que equivale al 21,5% del total, seguido de Ibagué, con un total de 57 víctimas (16,8%), y el municipio de Chaparral, con 46 desvinculados (13,5%).

RECLUTAMIENTO DE NIÑAS Y NIÑOS EN EL CONFLICTO ARMADO TOLIMA 1990 - 2015

Gráfica 23. Municipios con registro de vinculación de NNA (1999- 2017)

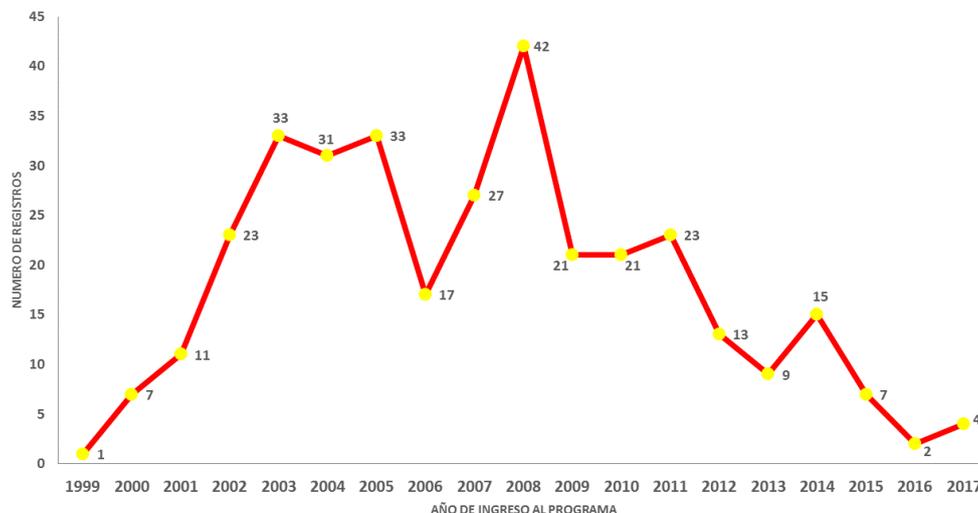


Fuente: elaboración propia con datos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF)

Los años en que se registra mayor desvinculación son: 2008, con un total de 42 niños y niñas desvinculados, lo cual representa el 12,4% del total. Seguido de los años 2003 y 2005 con un total de 33 desvinculados registrados para cada año, que corresponde al 9,7%.

Después de la firma de los acuerdos de paz con las FARC se han registrado en el ICBF 6 niños y niñas desvinculados, 2 víctimas (0,6%) en el 2016 y 4 víctimas (1,2%) en el 2017.

Gráfico 24. Niñas, Niños y Adolescentes desvinculados por año entre 1999 y 2017

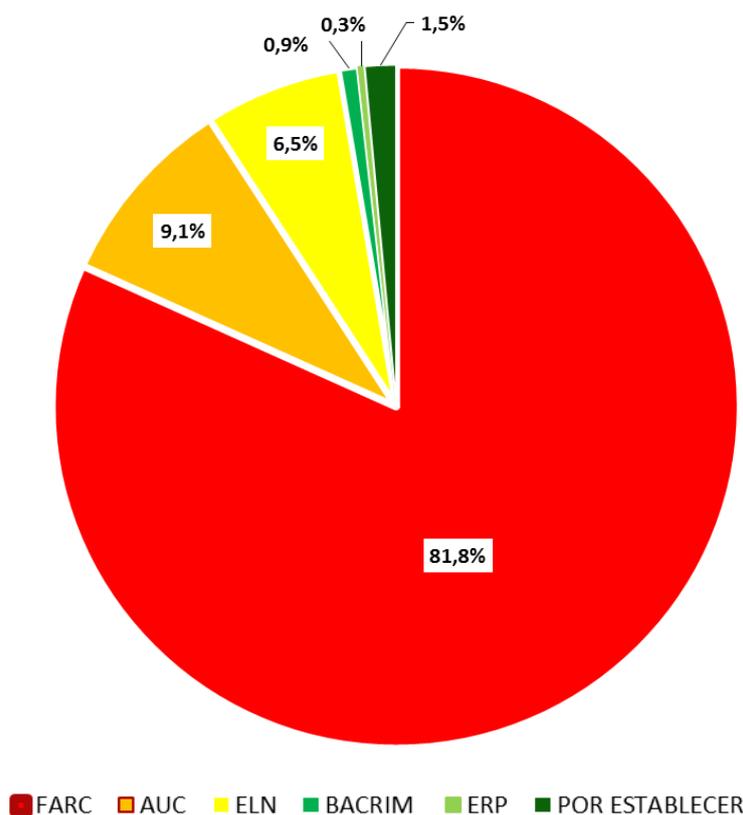


Fuente: elaboración propia con datos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF)

Según datos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, entre los grupos armados ilegales (GAOML) de los cuales se registra desvinculación de niños y niñas en el departamento del Tolima para el periodo de 1999-2017, se encuentran las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC), las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC), el Ejército de Liberación Nacional (ELN), las BACRIM y el Ejército Revolucionario del Pueblo (ERP).

De acuerdo con los datos, de los 340 registros de desvinculación, 278 niños y niñas desvinculados pertenecían a las FARC o el 81,7% del total de los datos. En segunda instancia, se identifica a las AUC como el segundo grupo, del cual se registraron 31 niños y niñas en proceso de desvinculación, que representan el 9,1%. Finalmente, al 1,5% de niños y niñas desvinculados no se les identificó el grupo armado al que pertenecieron.

Gráfica 25. Número de desvinculación por grupo armado entre 1999 y 2018



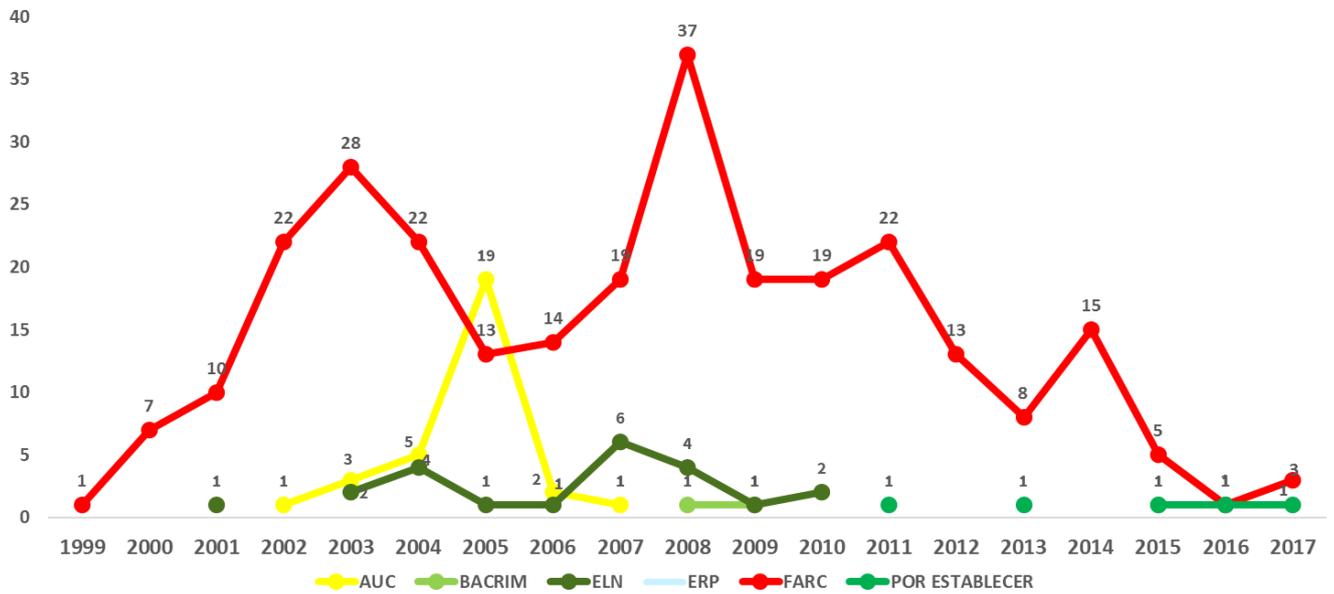
Fuente: elaboración propia con datos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF)

Para el caso de las FARC, teniendo en cuenta que representa el 81,8% de los registros de desvinculación, se puede observar que los años en que más se desvinculó fue 2003 y 2008, con 28 y 37 registros respectivamente.

Para las AUC, los registros de niñas y niños desvinculados inician a partir del año 2002 con 1 víctima. En el 2005 tiene su cifra más alta con 19 desvinculados. En 2006 las AUC terminan de desmovilizarse después de una negociación con el gobierno de Uribe (2002 - 2010), sin embargo, estructuras armadas reincidentes de este grupo mantienen control en los territorios, por ello en 2007 se tuvo registro de la última víctima desvinculada por parte de este grupo.

**RECLUTAMIENTO DE NIÑAS Y NIÑOS EN EL CONFLICTO ARMADO
TOLIMA 1990 - 2015**

Gráfica 26. Desvinculados de grupos armados ilegales por año 1990-2017



Fuente: elaboración propia con datos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF)

4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES



El conflicto armado colombiano ha afectado de manera directa e indirecta a gran parte de la población del país por más de 50 años. A pesar de distintos procesos de paz, incluido el último, suscrito entre el gobierno del ex presidente Juan Manuel Santos y la extinta guerrilla de las FARC, la confrontación armada en distintas regiones de Colombia no ha cesado. Con el proceso de reincorporación de este grupo guerrillero, nuevos actores armados han tomado su lugar, llevando incluso a que poblaciones enteras sigan siendo afectadas de manera directa por la guerra.

El reclutamiento forzado de niños y niñas hace parte de las afectaciones y consecuencias directas del conflicto armado interno. Como se ha mostrado a lo largo de este boletín, el reclutamiento ha sido una realidad durante todo el periodo de tiempo estudiado (1990-2015), en mayor o menor medida en ciertos años. Para el departamento del Tolima, la violencia y el fenómeno del reclutamiento han golpeado todo el territorio, con mayor incidencia en el sur, derivado de la confrontación entre guerrillas, paramilitares y fuerza pública.

Aunque gracias a los registros de las bases de datos del Observatorio de Memoria y Conflicto, y del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, pudimos conocer información sobre el fenómeno, lo primero a resaltar es la precariedad de los datos, la escasa información conocida para caracterizar en detalle la dinámica del delito, y por supuesto sus afectaciones. En varios casos, no se sabe a ciencia cierta el año de ocurrencia, el presunto responsable, el tipo de modalidad, el tipo de vinculación y el municipio donde ocurrió el hecho, variables claves para explicar el fenómeno.

Entre los datos que no se conocen el año, por ejemplo, tenemos 396 casos, cifra superior a los datos estudiados en este boletín, lo cual pone en evidencia la dificultad para desarrollar un análisis que permita entender a profundidad el fenómeno del reclutamiento. Para el presunto responsable sí hay mayor claridad, se encuentra que las FARC ha sido el grupo que más

ha reclutado en el departamento, lo cual se entiende por su presencia histórica en el Tolima.

En cuanto a la modalidad, la ausencia de datos no permitió determinar si se usaba sobretodo la persuasión para el reclutamiento de niños y niñas, o si se trató de pura y dura coacción. Esto es relevante tenerlo en cuenta porque en el informe Centro Nacional de Memoria Histórica, Una guerra sin edad (2017), queda consignada la importancia de la construcción de una base social para el reclutamiento:

En ese sentido, las FARC recogieron el sentimiento de un campesinado golpeado por La Violencia y la represión estatal (CNMH, 2014); además el trabajo previo del PC [Partido Comunista] en algunas zonas del país como Cauca, Huila, Cundinamarca y Tolima sirvió como resorte para su proyecto (Domínguez, 2011; Medina, 1989; González, J.J., 2011. Citado en: CNMH, 2017, p.66) y para consolidar unas pautas endógenas de conducta y colectivización. Por eso, desde un inicio al lado de los combatientes estaban núcleos familiares que los acompañaban bajo un régimen especial, ningún campesino podía disponer de nada como bien individual (González, 1992; Trujillo, 1974; Aprile-Gnisset, 1991). Citado en: (CNMH, 2017, p.66).

Por otro lado, los datos encontrados sobre el uso y/o utilización de los menores de edad por parte de grupos armados ilegales, presentan también muy poca información, o información desconocida. De los 345 casos estudiados solo dos corresponden a esta categoría, por lo cual se prefirió privilegiar el análisis sobre reclutamiento. Sin embargo, en los casos en los que no conoce el año de ocurrencia, se tienen 19 casos de utilización.

Ahora, como hallazgos principales del análisis y en el cruce de las bases de datos registradas por el OMC del CNMH y del ICBF, se puede concluir que,

- i. la variable de modalidad de reclutamiento, es decir, de persuasión (que atiende a los fenómenos de pobreza y desigualdad) o coacción realmente no son concluyentes, pues en su mayoría se desconoce la información. Partiendo de los datos, en el 84% de los casos se

desconoce el tipo de modalidad, es decir, solo un 16% de la información se puede establecer, lo cual indica que la persuasión es el tipo de reclutamiento que más se repite con un 7% (ver gráfica 18). No obstante, es muy poca información (24 casos) para establecer rigurosamente que la persuasión es el tipo predominante utilizado por los grupos armados para reclutar a los jóvenes menores de edad.

- ii. el actor armado con mayor presencia en el territorio y que más casos se le atribuyen del reclutamiento forzado, es la guerrilla de las FARC. Desde 1990 hasta el 2015, esta guerrilla registró un total de 200 casos de reclutamiento y utilización.
- iii. la provincia que más ha sido afectada por este fenómeno es la provincia sur del Tolima, específicamente los municipios de Chaparral, Planadas y Rioblanco. Solo en este territorio se presentaron 36 casos (ver tabla 1 y tabla 2).
- iv. el periodo de tiempo con mayor número de víctimas se dio entre el año 2002 y el año 2006 con 200 víctimas (ver Mapa 2, Gráfico 13, Gráfico 19, Gráfico 21 y Gráfico 22). Este periodo es coincidente con los años de mayor incidencia de violencia del conflicto armado en el Tolima: se implementaba el Plan de Consolidación en el marco de la política de Seguridad Democrática, y además, se crearon incentivos para la desmovilización de los grupos armados, particularmente de los paramilitares. En contraste, el periodo de menor incidencia del fenómeno fue entre 2010 y 2015, cuando se establecieron los primeros contactos y se sentó la negociación de paz entre la hoy extinta guerrilla de las FARC y el Estado colombiano.

4.1 Recomendaciones

Las recomendaciones derivadas del análisis de los datos de reclutamiento y desvinculación del departamento del Tolima se construyeron teniendo en cuenta la amplia arquitectura institucional que hace presencia en el departamento, y que está llamada a velar por la garantía de los derechos

de los niños y niñas, en concordancia con los principios pro infans e interés superior del niño mencionados en la política pública, que dan prelación a la garantía de los derechos de la niñez.

El boletín apunta a realizar recomendaciones a las instituciones del orden nacional y departamental que conforman la Comisión Intersectorial de Prevención del Reclutamiento, Utilización y Violencia Sexual contra Niños, Niñas y Adolescentes, CIPRUNNA, además, los gobiernos municipales, llamando al desarrollo de estrategias y acciones que atiendan a los asuntos que afectan a la niñez. De acuerdo con el decreto presidencial 1434 de 2018, se establece que “las entidades nacionales competentes adelantarán todas las acciones necesarias para la implementación de la línea de política pública (...) así mismo las entidades territoriales, con plena garantía de su autonomía, velarán por la implementación de línea de política pública en sus jurisdicciones”.

Si bien se evidencia en el departamento una constante disminución del reclutamiento de niños y niñas, y la transformación en las formas de participación de los menores en actividades ilegales, es claro que los distintos niveles de gobierno deben avanzar en acciones de prevención orientadas a reducir considerablemente los factores de riesgo¹⁶ a la niñez en los distintos municipios, estableciendo mecanismos que permitan desarrollar las tres etapas de prevención definidas en el documento CONPES 3673 y establecidas en la política pública, las cuales son: prevención temprana, prevención urgente y prevención en protección, entendidas:

- La prevención temprana se entiende en el mediano plazo y refiere a situaciones en las cuales el Estado, la sociedad y la familia deben adoptar todas las medidas necesarias para garantizar el ejercicio y la proyección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, con el fin de prevenir su reclutamiento y utilización

¹⁶ La política pública relaciona siete factores de riesgo que son: 1) presencia de los actores organizados al margen de la ley, 2) economías ilícitas, 3) corredores del narcotráfico y prácticas de microtráfico, 4) minas antipersonales, 5) altos índices de violencia, 6) explotación contra los niños, niñas y adolescentes y 7) niveles significativos de pobreza y marginalidad.

- La prevención urgente da cuenta de la respuesta a amenazas colectivas, proferidas por Grupos Armados Organizados (GAO), y por Grupos Delincuenciales Organizados (GDO), estas pueden ser censos a escuelas, boleteos o la oferta de servicios ilegales como trata de personas, ofrecimiento de drogas o sustancias psicoactivas. Partiendo de estas amenazas se debe desarrollar acciones donde intervengan autoridades públicas, o indígenas, si es el caso, que hacen presencia en el municipio, y en articulación con actores de la sociedad civil. Esta ruta requiere para su activación establecer a) una sólida red familiar, comunitaria e institucional que aúnen esfuerzos de prevención y, b) la gestión urgente de autoridades locales en contra de las amenazas, consolidando las iniciativas, programas, proyectos y políticas
- Prevención en protección consiste en la atención inmediata. Esta ruta debe ser activada en caso tal de que existan amenazas individuales directas hacia los niños, niñas y adolescentes, o a un número de este grupo etario. Las acciones concretas de esta etapa son a) la conformación y activación de un grupo de acción inmediata en el municipio, conformado por autoridades públicas, líderes comunitarios, organizaciones sociales, cooperación internacional, entre otros actores y, b) la movilización del niño, niña y adolescente amenazado para su protección.

4.2 ¿Qué se puede hacer en prevención temprana?

1. En las bases de datos rastreadas y con las cuales se elaboraron las gráficas y los posteriores análisis, se hace evidente la falta de información de los casos registrados, lo cual refleja una ineficacia y debilidad en los sistemas de atención y de registros de casos, esto hace que una labor importante sea el fortalecimiento de estos sistemas para poder prestar un servicio adecuado de atención y por ende de registro que permita conocer con detalle las

particularidades de cada caso lo cual, permite la implementación de acciones efectivas.

2. Realizar un monitoreo constante y la caracterización de los potenciales riesgos que afecten a los niños, niñas y adolescentes, teniendo en cuenta el surgimiento de nuevas modalidades de participación de niños, niñas y adolescentes en actividades al margen de la ley. Las universidades presentes en el departamento son fundamentales para el análisis de la situación, por lo cual es importante incentivar a la academia para que genere líneas investigativas acerca de la temática.
3. La situación de pandemia evidenció el empleo de nuevas estrategias de reclutamiento de menores a través de WhatsApp y reuniones virtuales¹⁷, es así que los ejercicios de monitoreo por parte de las instituciones deben considerar no solo la amenaza ejercida en el territorio, sino también las proferidas a través de las TICS desde diferentes ubicaciones, al igual que ajustar las estrategias de prevención y rutas de atención a los medios tecnológicos
4. Realizar un acompañamiento y asistencia técnica a las Secretarías de Educación de municipios, para impulsar programas que fortalezcan las instituciones educativas como ambientes de protección para los menores
5. Tras los cambios de gobiernos locales y departamental a partir del 1 de enero de 2020, se debe coordinar junto con CIPRUNNA la capacitación a funcionarios y servidores públicos en temas de reclutamiento, uso y utilización
6. La Mesa Departamental de Prevención de Reclutamiento, liderada por la Dirección de Derechos Humanos de la Gobernación del Tolima debe generar o actualizar las rutas para la prevención y atención de potenciales casos reclutamiento, o casos de uso y utilización de los niños, niñas y adolescentes, de tal forma que para realizar acciones

¹⁷ Publicado en la Silla Vacía, *hasta por Whatsapp tratan de reclutar niños en plena cuarentena*. Tomado de: <https://lasillavacia.com/hasta-whatsapp-tratan-reclutar-ninos-plena-cuarentena-76922>

inmediatas es necesario conformar un equipo interinstitucional en cada municipio que atienda a la problemática, dando prioridad a municipios con mayores índices de probabilidad de ocurrencia de reclutamiento, clasificados en superior alto y superior medio¹⁸. También es pertinente que en la situación actual por la pandemia COVID-19 se estén analizando las acciones requeridas ante los riesgos que esto conlleva por las dificultades económicas, el estudio desde casa, etc. para las niñas y los niños del departamento.

7. El Informe de gestión 2018 de la Secretaría Técnica de la CIPRUNNA recomendó la migración de un enfoque de protección a un enfoque de garantía de derechos para minimizar los riesgos de vinculación de niños, niñas y adolescentes a grupos armados y/o delincuenciales, en ese sentido se debe realizar o actualizar el diagnóstico de la situación de vulnerabilidad social y económica de las niñas, niños y adolescentes en los municipios del departamento
8. De acuerdo al informe publicado por *Save the Children* denominado “Análisis del rol de la niñez en los Acuerdos de Paz” se debe ofrecer condiciones que permitan fortalecer el rol de los menores en la implementación del Acuerdo de Paz firmado con las FARC, partiendo de la premisa de que ellos tienen capacidad de expresarse y participar en los diferentes contextos
9. El Consejo Nacional de Reincorporación (CNR), y la Agencia de Reincorporación Nacional (ARN), han venido realizando labores de identificación y atención a los niños y niñas presentes en los antiguos ETCR de La Fila en Icononzo y El Oso en Gaitania¹⁹, se debe complementar y ampliar la oferta institucional pública con enfoque

¹⁸ El Observatorio de la Secretaría Técnica de la CIPRUNNA ha desarrollado un índice de probabilidad de ocurrencia de reclutamiento, a través del cual se estima el nivel de prioridad que cada municipio debe tener asignado para la implementación de planes, programas, estrategias y proyectos de prevención. La distribución de niveles de prioridad se clasifica en 5 niveles: superior alto (mayores índices de probabilidad de ocurrencia de reclutamiento, uso y utilización), superior medio, superior bajo, medio y bajo

¹⁹ En documento publicado por Niñez, y soportado en información compartida por el CNR a las organizaciones que componen la coalición, se identificaron a enero de 2020, 98 niñas y niños en los antiguos ETCR del departamento.

diferencial por parte del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) a los menores de estos territorios. Por otro lado, la ARN debe hacer un esfuerzo por documentar los casos de personas en proceso de reincorporación que presuntamente fueron reclutados siendo menores de edad.

10. Promover el empoderamiento juvenil a través de escuelas de liderazgo con el propósito de articular temas de niñez en la agenda pública departamental, al igual que fortalecer la Plataforma Juvenil Departamental y las plataformas juveniles de los municipios
11. Implementar proyectos y estrategias que permitan el desarrollo de actividades de recreación y la ocupación del tiempo libre, impulsando espacios culturales, deportivos y de recreación en cada municipio, esto como estrategia de reducción de los factores de riesgo
12. Generar espacios de trabajo en estrategias de prevención entre el Estado, comunidad y familia, como escuelas de padres, comités de convivencia, gobierno escolar, donde se pueda: i) fortalecer a las familias como principal entorno de cuidado y protección de los niños y niñas, ii) alertar sobre las múltiples formas de uso y utilización de las que son víctimas los niños, niñas y adolescentes y, iii) socializar la oferta institucional y las rutas de atención existentes
13. Es importante empezar a focalizar y a adecuar las acciones y estrategias de acuerdo a las características de las zonas rurales del departamento, ya que debido a su geografía los Niños, Niñas y Adolescentes de estas áreas conviven en un entorno que los hace más propensos a ser víctimas del accionar de los grupos al margen de la ley, para ello es esencial el fortalecimiento de las relaciones entre las administraciones y las Juntas de Acción Comunal de las veredas, así como las radios comunitarias.
14. Es de vital importancia que las administraciones municipales, especialmente en donde se tiene registro de presencia de grupos al margen de la ley, fortalezcan los vínculos con las Juntas de Acción

Comunal tanto de la zona urbana como de la rural con el fin de poder implementar estrategias adecuadas que permitan ejecutar acciones eficientes y acordes a cada comunidad. Existen Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo que refieren el reclutamiento como una de las situaciones de riesgo y delimita geográficamente aquellas zonas más urgentes por atender.

15. Uno de los grandes retos que posee la sociedad y el sector educativo es formar, no solo buenos alumnos en matemáticas o lenguaje, sino buenos ciudadanos, respetuosos de la diferencia, que sepan resolver los conflictos de una forma pacífica y democrática. El papel de los docentes del departamento de la zona rural y urbana²⁰ es crucial para desarrollar estrategias que permitan prevenir este tipo de vulneración de derechos de los NNA, es por esto que la creación de un comité o cualquier otro tipo de figura que permita generar alianzas entre docentes, organizaciones de base y los entes institucionales puede posibilitar la generación de acciones que ayuden a consolidar una red de prevención y atención. En el caso de las zonas rurales este tipo de alianzas entre administraciones municipales, docentes, Juntas de Acción Comunal y organizaciones de la sociedad civil pueden generar un mayor acercamiento a la población y obtener resultados favorables en la mitigación de riesgos²¹.
16. También es importante analizar aspectos característicos de la educación rural como que existe un solo docente para diferentes cursos, la falta de transporte escolar, las dificultades tecnológicas, el mal estado de las vías, de las instituciones educativas, etc. son aspectos que inciden en la deserción escolar y este es un factor de riesgo para que NNA se vinculen a un GAO/GDO. Nuevamente es pertinente analizar la situación actual, ante el COVID-19 cómo se está realizando la educación rural (considerando que no hay

²⁰ Publicado en La Patria, Docentes son claves en la construcción de Paz. Tomado de: <https://www.lapatria.com/educacion/docentes-son-clave-en-construccion-de-paz-mineducacion-367151>

²¹ Programa de Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía de Mineducación puede orientar un modelo de trabajo

conectividad) qué medidas se están tomando para prevenir la deserción, cómo se realiza el monitoreo

17. Atendiendo a las demandas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, especialmente al Objetivo número 16, “Paz, Justicia e Instituciones Sólidas” y a la meta número 2, que gira en torno al fin del maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra los niños, es importante que desde la gobernación se realicen aportes significativos para el cumplimiento de estos deberes, los cuales priorizan la protección de Niños, Niñas y Adolescentes.

Son claras las dificultades para el análisis de datos por la falta de información, por esto no fue posible considerar variables como la edad de ingreso, el sexo, los motivos para la desvinculación, el tiempo en el grupo, entre otras. No obstante son aspectos fundamentales a tener en cuenta en las acciones de prevención.

Es clave la comprensión de que las acciones de prevención del reclutamiento, uso y utilización de NNA no se limitan a lo que se denomine de esta forma, sino que se complementan por ejemplo con la oferta orientada a la prevención del uso de sustancias psicoactivas, de embarazo adolescente, etc. Así mismo, la prevención se potencializa desde las organizaciones productivas cuando se brindan oportunidades para la generación de ingresos económicos desde la legalidad, oportunidades de capacitación, contribuye a que los jóvenes puedan proyectarse en su territorio.

5. REFERENCIAS

- Alfonso , C. (2004). El crimen de reclutamiento y utilización de niños soldados en el primer fallo de la corte penal internacional. Bogota: Fundación KONRAD ADENAUER.
- Aponte, A. (2010). Persecución penal de crímenes internacionales: diálogo abierto entre la tradición nacional y el desarrollo internacional. Bogota: Grupo editorial Ibañez.
- Beltrán, Miguel (2015). Las FARC-EP (1950-2015): luchas de ira y esperanza. Bogotá: Ediciones Desde Abajo.
- Centro Nacional de Memoria Histórica (2017). *Una guerra sin edad. Informe nacional de reclutamiento y utilización de niños, niñas y adolescentes en el conflicto armado colombiano*. Taurus: Bogotá
- Echandía, C. (s.f.). *La violencia en el Conflicto armado durante los años 90*. [Revista Opera](#), ISSN-e 1657-8651, [Nº. 1, 2001](#), págs. 229-246
- Echandía Castilla, C. (1996). *La amapola en el marco de las economías de ciclo corto*. Revista Análisis Político, (27), 3-19.
- Fundación Ideas Para la Paz. (2013). Dinámicas del conflicto armado en el Tolima y su impacto Humanitario. Bogotá: Area de dinámicas del conflicto y negociaciones de paz. Unidad de análisis "siguiendo el conflicto".
- Guzmán, G., Borda, O. F., & Luna, E. U. (2019). La violencia en Colombia: estudio de un proceso social (Vol. 10). Ediciones Tercer Mundo.
- Karl, R. (2017). La paz olvidada. Bogotá: Librería Lerner
- Medina Gallego, C. (2011). FARC-EP flujos y reflujos: la guerra en las regiones. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.
- Molano, A. (2017). Trochas y fusiles. Bogotá: Debolsillo
- Observatorio del Programa Presidencial de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario (2005). Panorama Actual del Tolima. Informe presentado por la Vicepresidencia de la República.
- PNUD (2015). Tolima: Análisis de conflictividades y construcción de paz. Informe de monitoreo situacional

**RECLUTAMIENTO DE NIÑAS Y NIÑOS EN EL CONFLICTO ARMADO
TOLIMA 1990 - 2015**

- Tafur, A. & Medellín, D. (2020). Mecanismos de justicia para hacer la paz. Documento de trabajo, Centro de Estudios Regionales. Universidad del Tolima
- Ugarriza, J. & Pabón, N. (2017). Militares y Guerrillas. Bogotá: Universidad del Rosario
- Universidad del Tolima, Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento CODHES, Observatorio de Paz y Derechos Humanos. (2020). Contextos explicativos del desplazamiento forzado en el Sur del Tolima. Impactos sobre el Territorio y la Territorialidad 1958 - 2018. Bogotá: Universidad del Tolima.
- Uribe, J. (s.f.). Contextualización de derechos humanos en el Tolima. Documento inédito



CERE
Centro de Estudios Regionales

2020, UNIVERSIDAD DEL TOLIMA, CENTRO DE ESTUDIOS REGIONALES, CERE UT.
CERE. CÓDIGO POSTAL 73001 BARRIO SANTA HELENA, IBAGUÉ TOLIMA, COLOMBIA
CONTACTO: CERE@UT.EDU.CO 2771212 EXT 9186
[HTTP://HTTP://ADMINISTRATIVOS.UT.EDU.CO/VICERRECTORIA_ACADEMICA/CERE_UT.HTML](http://HTTP://ADMINISTRATIVOS.UT.EDU.CO/VICERRECTORIA_ACADEMICA/CERE_UT.HTML)